
REVISTA TERRITORIO No. 2

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA

AGOSTO DE 1999

EDITORIAL

Cada ser humano, de cualquier etnia, grupo social o económico, así sea un desposeído, podría elaborar una especie de inventario de aquello que puede considerar exclusivamente suyo. Esto no solo contempla los bienes materiales sobre los que tenga título de propiedad, sino también el cúmulo de recuerdos que llevará consigo adonde quiera que vaya. Incluye su calle, la transformación del paisaje ante sus ojos, el timbre de la voz que lo llama, el poema que conserva en un rincón de la memoria, todo lo cual le pertenece como algo inembargable —inevitable, quizá—. Es su patrimonio. Forma parte de su condición, sea secreta o no; de su futuro, promisorio o no. Constituye los referentes en los que un individuo se reconoce, con los cuales se identifica y en los que encuentra la confianza en sí mismo y la sensación de que determinado lugar le pertenece, pues en él están sus amigos, su bar, su cine, su esquina, sus mejores momentos. Pero esto es sólo parte de lo intangible, entre todo aquello que se ha señalado con el común denominador de *Patrimonio*.

El término *Patrimonio*, que antes se limitaba a designar saldos bancarios, bienes materiales y monumentos, ahora está en boga como tema de discusión y estudio, lo cual le confiere mayor complejidad: cuando sobre un término se teoriza, se legisla, se establecen categorías y definiciones, éste corre el riesgo —además de incurrir en la falta de gracia y en lo fatigante de las terminologías— de acabar convertido en una abstracción, en una palabra vacía que nada nos dice, nada nos representa. “Patrimonio de la Humanidad”, por ejemplo, puede remitir tan sólo a una postal, a un lugar remoto que en realidad no le pertenece a nadie.

De ahí que esta entrega dedicada al patrimonio, a pesar de su carácter monográfico, no tenga la pretensión de agotar el tema. La revista plantea el contenido de este número como un motivo de reflexión personal sobre lo que para cada quien representa la palabra, y le ofrece herramientas al lector para comprender la relación entre el patrimonio, la identidad y nuestra recién nacida Ley de Cultura.

El sentido de preservar el patrimonio no radica en la preservación en sí, sino en la necesidad de tener una historia —personal, social, religiosa, plástica, política, económica, armamentista..., en fin, de todo aquello que ha determinado nuestras circunstancias, bien sea de forma directa o tangencial—. Patrimonio e identidad están estrechamente ligados a la memoria, al punto que de no ser así, resultan prácticamente inconcebibles. No obstante, los colombianos como pueblo hemos manifestado una ligera tendencia a olvidar pronto el pasado, a vivir rápido el presente y a encogernos de hombros ante el futuro. Y si hablar del pasado

se nos hace un poco incómodo, sin que falte quien asegure que es hasta de mal gusto, hablar del futuro ni se diga.

A pesar de todo, quienes ahora enfrentamos la época que nos ha correspondido, con cada acción y cada omisión no sólo somos responsables del presente, sino también del futuro. Con nuestro conocimiento y nuestra actitud frente a la vida estamos construyendo el patrimonio del mañana. *Territorio* ofrece algunas herramientas que le ayuden a cada quien a entender, desde su experiencia y su particular percepción del mundo, lo que se puede considerar en realidad *nuestro* patrimonio: qué nos ha legado la naturaleza, qué podemos sentir como propio; qué tipo de país heredamos de nuestros antepasados, legisladores y gobernantes, cuál es nuestra historia y hasta qué punto nos asiste la razón al no quererla recordar; qué nos da fuerzas para enfrentar la vida día tras día, y qué perplejidad nos acobarda.

Antes de pensarnos como etnia, grupo de cualquier tipo o nación, estas reflexiones quizá dejen filtrar alguna luz entre la confusión que vivimos y hacer un balance del capital —talento, encanto e ingenio, armas y herramientas— que poseemos para asumir responsabilidades, por lo menos en la construcción del presente. Quizá nos dejen entrever si podemos tener alguna fe en el porvenir o sólo la incertidumbre de un enorme interrogante, que nos hace titubear ante una magnífica lista de monumentos en una mano y una de especies en vía de extinción y de países en guerra en la otra.

EL PATRIMONIO CULTURAL: ALGO MAS QUE OBJETOS, ALGO MAS QUE PASADO

EDGAR BOLÍVAR R., Profesor Titular
Departamento de Antropología, U. de A.

UN POCO DE HISTORIA

En el más común de los sentidos, patrimonio es un término que designa el conjunto de bienes y riquezas que posee una persona, bien sea producto de su propia labor o adquiridos por cualquier título. Implica, en todos los casos, acumulación o atesoramiento, bien sea de objetos, conocimientos, distinciones, títulos de nobleza, que potencialmente puede transferir a otros, por lo general sus hijos y parientes más próximos. En este caso se habla del patrimonio como un legado o herencia que una persona recibe de sus ascendientes.

Pero los patrimonios también pueden pertenecer a colectividades, asociaciones, gremios y toda clase de personas jurídicas, como cuando se habla del patrimonio de una corporación o de una sociedad fundada para determinados fines. Para las personas jurídicas se adoptan estatutos que determinan el uso y finalidad, así como el destino final de los patrimonios al momento de la extinción legal de la sociedad. Una nación también acumula y atesora su propio y múltiple patrimonio, conformado por sus bienes humanos, naturales, infraestructurales y culturales.

El concepto de bien hace referencia a un aspecto de la realidad considerado como valioso y por ello mismo estimado y protegido, por cuanto en dicho bien reside un valor. Los bienes poseen valor en la medida en que son útiles o permiten satisfacer necesidades o nos proporcionan bienestar o deleite. En este caso se habla del valor de uso de los bienes o de las cosas. Cuando en función de sus cualidades se establece un equivalente en dinero para poseer, disfrutar o apropiarse de un bien, se habla de su valor de cambio.

No obstante, no todo lo que posee valor de uso es objeto de transacciones económicas, ya sea porque no ha sido producido por nadie y se encuentra disponible, como el aire, o porque se considera que no hay equivalente dado su valor espiritual o su carácter único e irrepetible, o porque se considera como un patrimonio colectivo que pertenece a todos y no puede, por tanto, ser fraccionado o enajenado a otros. El pensamiento jurídico de las comunidades indígenas ha incluido en esta categoría a los bosques, los ríos, lagunas y la tierra. Las naciones modernas siguen esta tradición cuando se trata del territorio sobre el cual se ejerce soberanía, o por ejemplo, del mar patrimonial, o del subsuelo. También numerosas producciones humanas adquieren el carácter de patrimoniales por su especial significación o por ser representativas de una cualidad inigualable.

En síntesis, el patrimonio está conformado por bienes y valores, es decir, por realidades valiosas, reconocidas y apreciadas, sean de carácter material o inmaterial. Los valores en sí no son realidades materiales; son ante todo significados sociales compartidos, símbolos que orientan la acción de los individuos y las colectividades, en la medida en que se consideren vigentes o válidos. Dicho de otro modo, los valores no son inmutables. Cambian como cambian la sociedad y la cultura.

Lo anterior significa que en algún momento y en alguna parte comenzó a existir y a desarrollarse el concepto y la práctica de la exclusividad del patrimonio como representativo de la propiedad o los derechos de un individuo, grupo, etnia o nación; que en buena medida está ligado a las tradiciones jurídicas modernas y que también el patrimonio pudo ser, o lo fue desde el comienzo, un distintivo que identificara o fuese parte de la identidad de un individuo o una colectividad. Como se ha dicho, los valores son representaciones simbólicas de una cualidad de las cosas o de las personas. Ser portador de un valor, ya sea a través de un objeto o de una acción, es, dicho de otro modo, ser portador de un símbolo. En este sentido puede afirmarse que el patrimonio además de ser valioso, es portador de identidad y de memoria por cuanto es también temporalidad acumulada.

El patrimonio cultural, en sentido estricto, es el acumulado de la cultura que pertenece e identifica a una colectividad, étnica o no, a escala local, regional, nacional o mundial. Lo constituyen "las tradiciones, manifestaciones y creaciones que representan los valores de una comunidad, su cosmovisión y sus ideales; son expresiones que permiten la convivencia y el progreso integral de la comunidad y sus miembros, que contribuyen a la comunicación y a las relaciones sociales entre grupos y miembros de la sociedad"¹. El patrimonio cultural, es creación humana, no es algo que se encuentre en la naturaleza, no obstante que se pueda considerar como integrante del mismo el paisaje, en cuanto se trata de la transformación del territorio por el hombre. En las orientaciones contemporáneas del patrimonio impulsadas por las recomendaciones de la Unesco, cada vez se hace más notorio el vínculo cultura naturaleza, en especial desde la promulgación de la Convención del Patrimonio Mundial en el año de 1972.²

¹ Política Cultural para los Centros Históricos y el Patrimonio Inmueble. Documento COLCULTURA-PNUD. Bogotá, Junio de 1990. En: MENA, U. - HERRERA, A. Políticas Culturales en Colombia. Discursos Estatales y Prácticas Institucionales. M&H Editoras, 1994, p. 234.

² "Al considerar que el *patrimonio* es a la vez *cultural y natural*, la Unesco hace que la humanidad se torne hacia evidencias esenciales: la necesidad de preservar los equilibrios entre el hombre y su medio así como la interacción entre la cultura y la naturaleza." Azedine Beschouch, *Un patrimonio indivisible*. En, El Correo de la Unesco, Octubre de 1990, pág. 45.

Si la cultura es la “herencia social” de la humanidad, en principio toda cultura y toda la cultura es patrimonio; es decir, todos sus elementos son expresión de identidad y corresponden a un proceso histórico de producción y acumulación. Desde el punto de vista de la ciencia antropológica el concepto de cultura tiende a coincidir con el de patrimonio, ya que ambos involucran tanto la totalidad de las manifestaciones y creaciones materiales e inmateriales producidas por el hombre en sociedad, como los atributos de representación de la identidad y de transmisión o legado hacia el futuro. Si la cultura cambia, cambia el sentido y la valoración de lo que se hereda y se preserva.³

Una importante aunque dispersa y discontinua legislación sobre patrimonio se ha producido en nuestro país, remontándose al menos hasta el año de 1918, cuando la Ley 48 declaró como Patrimonio Histórico Nacional los edificios y los monumentos públicos; las fortalezas, los cuadros, esculturas y ornamentos del período colonial, los monumentos precolombinos y prohibió así mismo su destrucción, reparación, ornamentación y destinación sin previa autorización del respectivo Ministerio, por aquella época el de Instrucción Pública y la Dirección Nacional de Bellas Artes⁴. Centradas fundamentalmente en la protección de monumentos, las políticas del patrimonio en Colombia obedecieron a lo largo de casi todo el siglo a una estrategia unificadora, un modo de valorar el patrimonio que prevaleció en América Latina hasta hace poco tiempo⁵. Las Academias y Centros de Historia, las Sociedades de Mejoras Públicas recibieron atribuciones legales para ser garantes de la conservación del patrimonio monumental del país durante varias décadas, especialmente a partir de la década del cuarenta.

³ “El *patrimonio cultural* contiene manifestaciones de diversa índole: el paisaje, sus elementos, su ritmo y equilibrio; lo musical, oral y literario; los bienes muebles, las bellas artes, los utensilios y objetos creados por la mano y la mente del hombre; las costumbres, mitos, ritos y lo lúdico en la sociedad o sus grupos; vestigios arqueológicos, prehistóricos o históricos; y los elementos o espacios construidos por el hombre, surgidos siempre con la doble y simultánea condición de satisfacer una necesidad y de expresar unos ideales y aspiraciones, elementos que van desde lo arquitectónico hasta lo urbano. Estas expresiones diversas muchas veces se confunden, superponen o complementan en la intensidad dinámica y compleja de la vida que es su fundamento.” En *Política Cultural para los Centros Históricos...*, ya citado. Este inventario de manifestaciones no es el concepto de cultura, que supone una totalidad integrada y una complejidad mayor que la lista de sus componentes. Sin embargo, sería difícil describir una cultura sin considerar lo que esta definición de patrimonio contiene.

⁴ Mena, U., Herrera, A., *Obra citada*, p. 235. Villa de Leyva fue el primer centro urbano declarado Monumento Nacional en el año de 1954.

⁵ “El Estado discernía entre lo que correspondía o no apoyar según la fidelidad de las acciones al territorio propio y a un paquete de tradiciones que distinguían a cada pueblo. Más aún: cada Estado-nación moderno arregló las tradiciones diversas y dispersas de etnias y regiones para que pudieran ser expuestas armónicamente en las vitrinas de los museos nacionales y en los libros de texto...” Néstor García Canclini, *Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. Grijalbo, México, 1995, p. 80.

El país también adhirió a tratados internacionales desde la década del treinta, como el Pacto Roerich (Ley 36 de 1936) “para la protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos”, iniciativa del Museo Roerich de los Estados Unidos, “con el fin de que los tesoros de la cultura sean respetados y protegidos en tiempos de guerra y de paz”⁶, preocupación tan vigente hoy en el mundo contemporáneo cuando la proliferación de los conflictos armados internos e internacionales ponen en serio peligro los patrimonios nacionales y mundiales.

Con la creación del Consejo de Monumentos Nacionales (Ley 163 de 1959), además de otorgarle la máxima autoridad en el control del patrimonio, se incorporó el período independentista y republicano para la preservación global de conjuntos urbanos y se incluyeron las bibliotecas oficiales, los archivos nacionales y las colecciones de manuscritos y, por primera vez, bajo el concepto de “riqueza mueble natural los especímenes zoológicos de especies bellas y raras que están amenazadas de exterminación”⁷.

En ejecución de políticas de conservación del patrimonio⁸, la labor del Instituto Colombiano de Cultura - COLCULTURA-, desde su creación en 1968 hasta su fusión en el nuevo Ministerio de Cultura en 1997, debe destacarse el impulso a las investigaciones, los inventarios, la formación de archivos especializados y la protección de Centros Históricos urbanos en el área de patrimonio inmueble.

Respecto al patrimonio mueble la creación del Centro Nacional de Restauración, la Escuela de Conservación, Restauración y Museología y el Centro de Documentación del Patrimonio Inmueble; inventarios, publicaciones, formación profesional, son las acciones más destacadas en esta área. El Museo Nacional ha sido importante eje de la mayoría de estas realizaciones.

El patrimonio bibliográfico y hemerográfico ha estado bajo la tutela de la Biblioteca Nacional: capacitación, restauración, en acciones coordinadas con las Bibliotecas Públicas y privadas del país.

Desde hace más de medio siglo el Instituto Colombiano de Antropología, sujeto a una profunda reforma en la actualidad, ha desarrollado una labor inigualable en el campo de la investigación, la difusión, la restauración, la formación de colecciones, inventarios, capacitación y publicaciones en relación con el

⁶ Cartilla de Preservación del Patrimonio Arqueológico. Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, 1997. Pág. 18.

⁷ *Ibid.*, p. 16.

patrimonio arqueológico y antropológico del país. En cooperación con universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros, las labores de estudio e intervención en torno al patrimonio arqueológico, así como la orientación a las entidades y autoridades territoriales responsables de su protección ha sido una de las tareas más destacadas de esta institución rectora de la investigación antropológica en Colombia.

Y qué sabe nuestra sociedad acerca de sus legados patrimoniales? Cómo accede cualquier ciudadano al conocimiento y disfrute de lo que también le pertenece? De qué manera se le informa o se le hace partícipe del patrimonio de modo que incida en su calidad de vida y en las relaciones con sus semejantes?

DEL FESTEJO A LA CONMEMORACION

A raíz de la declaratoria del 5 de julio como «Día Nacional del Patrimonio» y su primera celebración en Colombia, el reciente Ministerio de Cultura y sus filiales, así como los medios de comunicación, trataron de convocar el interés de la ciudadanía hacia un tema que hasta el presente ha sido un asunto de especialistas y que ha permanecido asociado a la preservación de algunas colecciones museales o como parte de los tesoros de las órdenes religiosas, o como una serie de monumentos dispersos por el territorio nacional, ocasionalmente relacionados con ciertas manifestaciones arquitectónicas y urbanísticas del pasado.

Resulta interesante revisar lo que algunos diarios expresaron al respecto y captar la magnitud y complejidad del caleidoscopio de significados, intenciones y alcances depositados en el evento, para entender los procesos que han transformado radicalmente el contenido y la forma de lo que hoy se entiende por patrimonio, así como los modos de participar en su apropiación y disfrute.

Lo que primero llama la atención es el desacuerdo sobre la designación de aquello a lo que el patrimonio se refiere. En un caso se habla del “Día Nacional del Patrimonio Artístico, Histórico y Arquitectónico de Colombia”⁹; en otro, la referencia es al “Día del Patrimonio Histórico”¹⁰. Parecería implicar

⁸ Mena U., Herrera A. *Obra citada*, págs. 236 y siguientes.

⁹ *El Día del Patrimonio*, sección *Cosas del Día*, El Tiempo, Bogotá, Julio 5 de 1998, pág. 4-A.. El comentario editorial se refiere a Bogotá como una ciudad poseída por «una verdadera fiebre de patrimonio». Propone que se estudien y se sigan las tendencias “que en las grandes urbes empujan (?) la conservación del patrimonio”, para “identificar a la ciudad con sus habitantes, para incitar en ellos el amor y el orgullo por el lugar en que viven y la comprensión de que

que el uso del término se amplía o se comprime según vaya acompañado de una heterogénea lista de atributos relacionados con toda cuanta manifestación de la cultura de un grupo, una etnia o cualquier otro conglomerado social que aspire a su valoración y reconocimiento como tal. En segundo lugar, el patrimonio aparece referido a la identidad local a través de la protección de la “propiedad pública” y como una fuente de ingresos a través del turismo internacional.¹¹ En tercer lugar, el patrimonio aparece como un dispositivo para recordar el pasado y activar memorias a través del testimonio de los monumentos y los objetos.

Cabría detenerse aquí en algunas observaciones. Esa herencia social que representa el patrimonio bajo la forma de legado cultural que entrega una generación a otra, es el producto de la acumulación de significados y valores que se depositan o expresan en unos objetos, sitios, obras y tradiciones de una colectividad. Parece ser que cuando se habla de “fiebre de patrimonio” se estuviera aludiendo a una tendencia contemporánea que procura “patrimonializar” todo lo que nos rodea. Pero cómo entender esa “fiebre” que se vuelca hacia el pasado? Existirán museos suficientes para preservar todo lo que se declara patrimonio? Nos enfrentamos a una moda atravesada por la nostalgia?¹² Existe fundamento para colocar tantas expectativas en el patrimonio como atractivo turístico?¹³

el cuidado de la propiedad pública atañe al interés personal de cada quien.” Finalmente, presenta el patrimonio como “un medio de procurarle ingresos a la ciudad. París, Londres, Madrid, Barcelona, Nueva York, Buenos Aires, incrementan el turismo en grande escala gracias a su admirable patrimonio cultural. En Bogotá y en Colombia toda, hay elementos suficientes para conformar un atractivo patrimonio que justifique en los próximos años el aumento de la industria turística.”

¹⁰ *Aprender del pasado*, sección *Ecos y Comentarios*, El Colombiano, Medellín, Julio 5 de 1998, pág. 4: “Conoce usted los ciento veintidós monumentos nacionales de Antioquia? Qué espera para comenzar a identificarlos? Hoy, día del patrimonio histórico, es ocasión para pensar en la importancia de los lugares y las cosas, las edificaciones y los parques naturales, las estaciones de trenes y las plazas de pueblos que, en su mudez e inercia, nos recuerdan que hubo un pasado para que hubiera el presente, pasado que forma la memoria que debemos recobrar y ampliar (...) Los colombianos carecemos de memoria histórica. Somos amnésicos. Por ese elemental motivo nos pasan tantas cosas que no quisiéramos que nos pasaran. Nos toca repetir ciclos que pensábamos ya superados. (...) De ahí que sea tan conveniente recordar, al menos por un día, el de hoy, que también en este país hay una historia por evocar, sin cuyo conocimiento se torna confusa la comprensión del presente. Historia que debe ser conocida y explicada por gobernantes y gobernados, por dirigentes, políticos y hombres de la calle. Donde no haya memoria histórica nitida, donde no se tenga presente la lección de los errores (para no volver a incurrir en ellos), es en extremo difícil construir una verdadera democracia.”

¹¹ En una entrevista la directora de Patrimonio del Ministerio de Cultura anunció: “Vamos a tener afiches, calendarios y postales con los monumentos más significativos. Vamos a tener un día en el que estarán abiertas las iglesias, los museos, las casas y los edificios que son patrimonio cultural de nuestro país. Lo importante es que los colombianos sepan que la iglesia que visitan los domingos, la plaza que cruzan, el teatro al que acuden, hacen parte de su patrimonio. Hoy es un buen día para recordarlo.” En, *El Patrimonio es de todos*, El Tiempo, 5 de Julio de 1998. Pág. 13-B

¹² “El mundo moderno no se hace sólo con quienes tienen proyectos modernizadores. Cuando los científicos, los tecnólogos y los empresarios buscan a sus clientes deben ocuparse también de lo que se resiste a la modernidad. No sólo por el interés de expandir el mercado, sino para legitimar su hegemonía los modernizadores necesitan persuadir a

Si el patrimonio es todo lo enunciado, cómo entenderlo en su diversidad y heterogeneidad de significados y usos sociales? Nos hallamos, pues, ante el germen de una celebración que promete devolvernos la conciencia del pasado, afirmar las identidades, mejorar la economía de la nación y, en el límite de su eficacia, cambiar el rumbo del presente político. En la medida en que para cualquier ciudadano resulta sorprendente que, de pronto, una declaratoria de conmemoración tenga tantos alcances, deberíamos preguntarnos cómo se configura el patrimonio, a quién le pertenece, cómo se activa y para qué sirve, tomando como referencia algunas experiencias propias y ajenas.

EL PATRIMONIO CONFORMA LA IDENTIDAD

“Del monumento, soporte de la memoria, hemos pasado al patrimonio, soporte de la identidad”¹⁴. Como lo demuestran numerosos estudios, la función del monumento consiste en evocar y auxiliar a la memoria. Bustos, esculturas ecuestres y alegorías a próceres, batallas y actos fundacionales, así como las edificaciones representativas de las instituciones y el poder religioso y civil, se monumentalizan y se inscriben en el espacio público como un dispositivo mnemotécnico, aludiendo a la gesta de la formación de la nación. La trama simbólica del centro histórico se configura en torno a la plaza pública y se asocia, al igual que en determinadas avenidas, parques y plazuelas, a la implantación de un monumento -generalmente una estatua-, que además de rememorar y aspirar a la perennidad de su significado exalta o propone una estética social.¹⁵ Buena parte de lo que reconocemos como constitutivo de la identidad social pasa por la

sus destinatarios que -al mismo tiempo que renuevan la sociedad- prolongan tradiciones compartidas. Puesto que pretenden abarcar a todos los sectores, los proyectos modernos se apropian de los bienes históricos y las tradiciones populares.” Néstor García Canclini, *El porvenir del pasado*, en “Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad”. Grijalbo, México, 1990, p. 149.

¹³ “Ciertamente la explotación turística -que no puede evitar hacer de lo real un espectáculo- raya a menudo en la artificiosidad e incluso en la superchería cuando se da una fuerte presión en tal sentido. El reconocimiento del interés colectivo -incluso universal- de un bien determinado, hace que su «patrimonialización» conduzca ineluctablemente a la idea de su restitución; de ahí a pensar que esa «patrimonialización» pueda generar unos ingresos y, por tanto, contribuir al desarrollo, no hay más que un paso que todos aquellos que se han enfrentado a esta situación se han visto impelidos a dar.” Jean-Claude Duclos, *Prólogo a “Antropología y Patrimonio”*, por Llorenç Prats, Editorial Ariel, Barcelona, 1997, pág. 9

cohesión e integración que formulan estos símbolos y espacios referenciales y las celebraciones que en torno a ellos se llevan a cabo.¹⁶

Al hablar de patrimonio es imprescindible referirse a leyes, decretos, reglamentaciones, normas y procedimientos. La razón radica en la consagración del valor simbólico del patrimonio, en su carácter singular o único, y en el hecho de que debe regularse su preservación y protección. Para tal efecto la ley orienta y consagra esa especial valoración. Que el patrimonio forme parte de los “universos simbólicos legitimados”, supone que dicha legitimación es promulgada e institucionalizada desde alguna instancia de poder. Así, por ejemplo, el artículo 72 de la Constitución Política de Colombia declara: “El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles.”

Dicho de otro modo, el patrimonio, al igual que la identidad, no puede pasar o ser transmitido a dominio de nadie distinto de ella misma, porque la Nación no puede privarse o ser desposeída de algo que le constituye y le identifica. La Nación, a través del Estado, las instituciones y los ciudadanos, protege el patrimonio cultural porque así protege su identidad múltiple y heterogénea. Tampoco el patrimonio cultural puede ser sometido a proceso judicial de embargo y ningún juez o autoridad puede impedir el disfrute o retener un bien que posea carácter patrimonial. Finalmente, los derechos de la Nación sobre el patrimonio no prescriben en el tiempo, es decir, son derechos establecidos a perpetuidad y ninguna acción puede impedir que así sea.

Y si el patrimonio cultural pertenece a la Nación, también nos pertenece a todos? Formalmente sí, y por mandato constitucional así se establece, de suerte que, por ejemplo, cuando algunos bienes considerados patrimoniales se encuentran en manos de particulares corresponde por ley a la Nación readquirirlos, como también establecer los derechos especiales de los grupos étnicos que se encuentren asentados en territorios de riqueza arqueológica. Esto implica que algunos bienes tienen especial significación y otorgan derechos patrimoniales para algunos grupos cuando, por ejemplo, se trata de las culturas indígenas, o cuando “se reconoce el derecho de las Iglesias y Confesiones Religiosas de ser propietarias del patrimonio cultural que hayan creado, adquirido con recursos o que estén bajo su legítima posesión”, según establece el Artículo 8 de la Ley 397 de 1997, la Ley General de la Cultura.

Es el momento de reconocer qué es lo que nos pertenece a todos como soporte de nuestras identidades. Así, el Artículo 4 de la Ley citada delimita el concepto al plantear su definición en los siguientes términos: "El Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico, y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular."¹⁷

La Ley de la Cultura no ha sido reglamentada hasta el momento de esta publicación, pero incorpora leyes anteriores, algunas de las cuales se remontan, como hemos visto, a las primeras décadas del siglo XX, en medio de la euforia centenarista. A medida que la difusión de la Ley de la Cultura involucre la posibilidad de que todos los ciudadanos la conozcan, discutan y asimilen, mayor será la contribución a la esperada reglamentación y mayor apropiación se ejercerá sobre el patrimonio cultural, sobre todo contando con una definición tan amplia, sin duda basada en la ciencia antropológica, hasta el punto en que patrimonio y cultura adquieren el mismo significado.¹⁸

Proteger, conservar, restaurar y divulgar, son acciones que tienen carácter de obligación para el Estado, pero a su vez se transfieren a las entidades territoriales y a los ciudadanos. La Ley establece que el patrimonio debe servir como "testimonio de la identidad cultural nacional", y este es el punto desde el cual debe partir toda reflexión sobre las relaciones entre patrimonio, cultura e identidad, puesto que cada uno de ellos obedece a los mismos procesos de construcción social.

El patrimonio cultural no existe en la naturaleza, no se produce en todas las sociedades humanas, ni en todos los periodos históricos. El patrimonio cultural es ideado o construido en circunstancias histórico-sociales específicas, al servicio de determinados intereses. Ello implica que el patrimonio cultural no es inmutable, sino que se modifica o puede ser modificado según aparezcan en escena nuevos criterios, propósitos o circunstancias.¹⁹

Sin embargo, la declaración o legitimación de determinados aspectos de la cultura como patrimonio significa que se ha intervenido sobre la ella para destacar o subrayar un repertorio de símbolos colectivamente compartidos; en otros términos, para que exista patrimonio debe haber un mínimo nivel de

consenso social en torno a que se declara o propone como tal. Más allá de los objetos, el patrimonio es un sistema simbólico²⁰, representa una identidad, y su significado trasciende el alcance de cualquier colección.²¹ Pese a que fundamentalmente se asocia patrimonio y museos, no todo lo que se colecciona es de por sí un patrimonio.

Frente al panorama de la diversidad étnica y cultural colombiana es contundente el reconocimiento de la pluralidad de identidades; en consecuencia, no es posible hablar de un sólo patrimonio nacional como tampoco puede concebirse una identidad cultural nacional homogénea y monolítica²².

La insistencia en las transformaciones del enfoque y la práctica de las identidades se afianza en el fenómeno de la globalización. De acuerdo con el análisis de Néstor García Canclini, “las identidades modernas eran territoriales y casi siempre monolingüísticas. Se fijaron subordinando a las regiones y etnias dentro de un espacio más o menos arbitrariamente definido, llamado nación (...) En cambio, las identidades posmodernas son transterritoriales y multilingüísticas. Se estructuran menos desde la lógica de los Estados que de los mercados”²³. El discurso en torno al reconocimiento de la multiculturalidad colombiana conduce a la necesidad de unas políticas que la hagan viable y, en consecuencia, se orienten adecuadamente hacia la pluralidad de los patrimonios presentes y futuros.

De lo anterior se deduce que si el patrimonio representa o simboliza la identidad, toda versión de un patrimonio es simultáneamente una versión de esa identidad, lo cual implica que si las identidades también se construyen como un repertorio de referentes simbólicos, pueden coexistir diversas versiones de una identidad correspondientes a otras tantas del patrimonio. En nuestro caso es elocuente, en los últimos años, el movimiento de reformulación crítica en torno a la imagen de la “antioqueñidad”, así como sus efectos sobre las simbolizaciones y representaciones rituales de la misma.

Los procesos de descentralización y el reconocimiento de la importancia de concebir las regiones como entidades con características espaciales, históricas, socioeconómicas y culturales diferenciadas, se sitúan en la misma dirección, multiplicando las versiones de la identidad -algunas complementarias, otras en oposición-, con sus respectivos patrimonios en diversos grados de complementariedad y oposición con un mundo y una cultura globales. Finalmente, la crítica a ilusión de las “identidades monolíticas” reinstala la convicción de que a culturas híbridas corresponderán, obviamente, patrimonios híbridos.²⁴

COMO SE ACTIVA EL PATRIMONIO

En el conjunto de normas disponibles sobre patrimonio en Colombia es posible identificar los procedimientos que deben seguirse para la declaración de un bien como patrimonial. Por lo general se insiste en la importancia de comunicar a las autoridades o instituciones locales para que, a partir de allí, como cuando se trata de un hallazgo arqueológico, se produzca la intervención de especialistas que realizan operaciones de preservación, identificación, estudio, traslado, etc., de acuerdo con las características del elemento, su localización e interés. Pero es el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura y previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales “el responsable de la declaratoria y manejo de los monumentos nacionales y de los Bienes de Interés Cultural de carácter nacional”²⁵. Las Entidades Territoriales tienen las mismas prerrogativas, declarar y manejar el Patrimonio Cultural y los Bienes de Interés Cultural de su ámbito, previo concepto de los Centros Filiales del Consejo de Monumentos Nacionales o por la entidad que delegue el Ministerio de Cultura.

Pero cuando un conjunto de elementos materiales o inmateriales son catalogados como patrimonio nos hallamos ante la puesta en acción de unos criterios fundamentales: “la naturaleza, la historia y la inspiración creativa (o el genio)”²⁶. Este proceso se ha denominado activación o legitimación de un patrimonio. Generalmente se argumenta la “antigüedad”, la “escasez” o la “nobleza” del elemento seleccionado²⁷, aunque no son estos factores por sí mismos los que definen el valor patrimonial de un bien. Si toda cultura es única e irreplicable, entonces toda ella debería ser patrimonial, es decir, volvemos a uno de los interrogantes de este trabajo al preguntarnos por el sentido de las “fiebres de patrimonio” y por el fenómeno de la patrimonialización de todo cuanto nos rodea.

Una vez activado un elemento patrimonial debe ser expuesto, función que por lo general recae en las instituciones museales. El Estado es el principal agente de activación patrimonial, y es reconocido su papel tanto en la creación de museos y parques arqueológicos, como en la declaratoria y preservación de monumentos, centros históricos, parques naturales. Buena parte de la difusión en catálogos, publicaciones, afiches y eventos recae a su vez sobre el sector oficial²⁸. En nuestro país algunas corporaciones financieras y fundaciones privadas han establecido importantes colecciones o se han hecho cargo de restauraciones, incorporando a su imagen institucional el beneficio del mecenazgo que llevan a cabo. Por otra parte, se viene

abriendo camino la práctica de la “restauración por licitación”, en vista de que las enormes sumas de dinero comprometidas casi siempre exceden los escasos recursos gubernamentales.

La difusión del patrimonio guarda un vínculo estrecho con el atractivo turístico que este puede representar en términos de afluencia de visitantes y volumen de ingresos económicos. Como fenómeno de nuestra época el turismo incorpora cada vez más “destinos patrimoniales”, y bajo este concepto caben tanto obras de arte y monumentos, como fiestas y tradiciones, procesos productivos y culturas enteras. El efecto del turismo sobre el patrimonio pone en discusión, con intensidad creciente, las nociones de autenticidad y preservación²⁹. Para hacerse una idea de este impacto y de la forma como las activaciones patrimoniales ingresan al circuito de la economía global, desde 1960 en Japón hay más de doscientos museos nuevos y Alemania Occidental ha inaugurado más de trescientos en la última década³⁰.

¿ EN QUE CONSISTE EL PATRIMONIO MUNDIAL?

Durante mucho tiempo y desde una visión eurocéntrica se habló de las “Siete Maravillas” del mundo, una exigua lista de monumentos que invariablemente comenzaba con las pirámides de Egipto. Es precisamente en este país que hacia mediados de la década de 1960 se produjo una conmoción internacional a raíz de la amenaza que representaba la construcción de la represa de Asuan sobre un conjunto monumental en la región de Nubia. Junto con la sensibilidad que emergía por aquellos años en torno a la defensa del medio ambiente este episodio desembocó en la idea de un patrimonio común y en la responsabilidad común de su preservación. La idea de que las obras del hombre y de la naturaleza configuran un solo patrimonio para la humanidad, dio nacimiento a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, llamada Convención del Patrimonio Mundial.

La Convención fue adoptada por la Unesco en 1972; posee un órgano ejecutivo, el Comité del Patrimonio Mundial, compuesto por 21 representantes de los Estados miembros de la Convención. Este Comité es responsable de la aplicación de la Convención y decide si un sitio debe ser inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial. Colombia es país miembro de la Convención. A noviembre de 1997 la Convención contaba con 151 Estados Miembros. De la Convención se afirma que “se ha convertido en el instrumento internacional de la Unesco más valorado”³¹.

Se trata de un texto jurídico que compromete a los Estados a proteger los monumentos y los sitios “a los que, en su territorio, se haya reconocido un valor tan excepcional que su conservación concierne a la humanidad en su conjunto”³². Como en el factor básico de la noción de patrimonio, la idea de valor es definitiva, sólo que en este caso, para alcanzar el reconocimiento como patrimonio mundial debe ser “excepcional”, desde el punto de vista del arte, de la historia, de la ciencia o de la belleza natural.

A noviembre de 1997 la Lista del Patrimonio Mundial incluía 506 sitios y monumentos, distribuidos en 108 de los países firmantes de la Convención. De los 506 sitios inscritos, 380 son culturales, sólo 107 son naturales y 19 presentan las dos características. Por su localización la Lista es eurocéntrica; cerca de la mitad de los sitios se encuentran en Europa y Norteamérica; en África, 46; en Asia y Pacífico, 104; en América Latina y Caribe, 65 sitios. Todo comienza con un inventario que le permite al país miembro solicitar la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. De allí a su aceptación median estudios y evaluaciones por diversas entidades adscritas a la Unesco y a la Convención. Cada año hay numerosas solicitudes pero la inclusión de bienes en la Lista es bastante reducida³³.

Examinado el asunto con ecuanimidad, sobre el patrimonio no se cierne solamente el peligro de su extinción; tan preocupante como ello es el manejo de los criterios para su definición, asunto que se expresa de manera muy compleja en el escenario internacional, pero no tan diferente a como acontece más cerca a nosotros. Los conflictos y discrepancias relacionados con la “soberanía” y el “control” de los patrimonios no es sólo un asunto entre países; ha ocurrido y ocurre entre comunidades de aldea, comarcas y regiones. Evoquemos el caso de la disputa por la Piedra del Peñol o de Guatapé en los años recientes. O el afamado “tesoro Quimbaya” que se encuentra en España. Igual ocurre con los criterios de “autenticidad” y de “integridad” medioambiental. Los desacuerdos exigen aplicaciones cada vez más elásticas de estos conceptos, en atención a realidades sociales y culturales específicas³⁴.

Para formar parte del patrimonio mundial los monumentos o sitios seleccionados deben:

- representar una realización única (jardines de Shalimar, en Pakistán; castillo de Chambord, en Francia);
- haber ejercido una influencia considerable durante un período determinado (centro histórico de Florencia, en Italia);

- aportar un testimonio sobre una civilización desaparecida (Machu Picchu, en el Perú);
- representar un ejemplo inminente de una estructura que ilustre un período histórico representativo (centro histórico de Salvador de Bahía, en Brasil);
- por último, estar directamente asociados a ideas o creencias (ciudad sagrada de Kandy, en Sri Lanka).

En cuanto al patrimonio natural, debe:

- ilustrar grandes etapas de la evolución de la tierra (Islas Galápagos, en Ecuador);
- representar procesos geológicos en curso (volcanes de Hawai, en Estados Unidos; Los Glaciares, en Argentina);
- representar formaciones notables o de una belleza excepcional (El Kilimanjaro, en Tanzania);
- contener hábitats de especies amenazadas (Parque del Garamba, en Zaire).

A menudo, los bienes inscritos responden a varios de esos criterios; a veces presentan a la vez un valor cultural y natural. “La inscripción de un bien en la Lista le confiere un prestigio innegable; entraña también obligaciones para el Estado interesado que debe encargarse de la protección del bien y que asume una responsabilidad en tal sentido ante la comunidad internacional. El Comité del patrimonio Mundial, apoyado por los medios de comunicación, puede recordar al Estado sus obligaciones, si éste no las cumple debidamente. Gracias a tales presiones, más de una vez se ha obtenido el abandono de la construcción de presas, de fábricas contaminantes o de infraestructuras turísticas desmesuradas”³⁵.

La idea de que de un modo u otro, “todo el patrimonio está en peligro” ha llevado en los últimos años a la revisión de la filosofía del patrimonio cultural que “supone el fin de la historia poética: si el monumento revive, el pasado en cambio nunca resucita. Entraña igualmente, y sobre todo, el rechazo de la historia política: no se trata en absoluto de encomiar una civilización, ni de desaprobar una cultura, ni de distribuir palmas y recompensas. Lo esencial estriba en conocer las creaciones humanas seculares en toda su diversidad. La valorización de las obras creadoras del pasado no puede interpretarse como un intento de resurrección de valores antiguos y vetustos. Aparece más bien como un esfuerzo de arraigo e identificación en el plano nacional, al tiempo que confiere una dignidad universal a esas obras”³⁶.

De todo lo anterior debemos sacar provechosas lecciones. El patrimonio, los patrimonios, no deben ser considerados como unos bienes permanentes y neutros, con valores eternos e inmutables adheridos a ningún tipo de cualidad esencial. El patrimonio cultural, síntesis dinámica de múltiples interacciones, sirve para recordar pero también para diferenciar; son acumulación y densificación de historia y significados socialmente compartidos; el patrimonio cultural sacraliza objetos, sitios, saberes y creaciones consideradas excepcionales, pero también, dolorosamente, puede ser objeto de menosprecio y exclusión.

Convencidos de que el patrimonio es algo más que objetos y algo más que pasado, deberíamos adoptar como sana orientación esta reflexión final:

“La política cultural y de investigación no tiene por que reducir su tarea a rescatar los objetos «auténticos» de una sociedad. Parece que deben importarnos más los procesos que los objetos, y no por su capacidad de permanecer «puros», e iguales a sí mismos, sino por su representatividad sociocultural. En esta perspectiva, la investigación, la restauración y la difusión del patrimonio no tendrían por fin central perseguir la autenticidad o restablecerla, sino reconstruir la *verosimilitud histórica* y dar bases compartidas para una reelaboración de acuerdo con las necesidades del presente”³⁷

CONVERSACIONES EN TORNO AL PATRIMONIO

ENTREVISTA CON JUAN LUIS MEJÍA

Mayo 29 de 1998

León Restrepo: *Te agradecemos que hayas aceptado esta conversación, que nos permitirá precisar algunos conceptos sobre el Patrimonio Cultural y su relación con la nueva Ley de Cultura que tenemos los colombianos. Podríamos comenzar con una pregunta: qué sucedió en Colombia para que fuera posible o necesaria la aparición de una Ley de la Cultura.*

Juan Luis Mejía: Indudablemente el punto de partida es la Constitución del 91, que rompió muchos esquemas de la anterior Constitución de 1886; sobre todo, en el énfasis que hace en la parte de cultura. Yo no estoy seguro que los constituyentes fueran tan conscientes de las amplias dimensiones que le dieron a la cultura, teniendo en cuenta que la anterior sólo hace referencia una vez a la palabra “cultura” y eso, fuera de contexto. En cambio, ahora es un concepto transversal que da coherencia a toda la Constitución de 1991. Empezando por el preámbulo, pues de los diez primeros artículos, cinco tienen que ver de manera sustancial con la cultura: los conceptos de autonomía, descentralización y participación comunitaria; el artículo séptimo, mediante el cual el Estado colombiano reconoce la diversidad de culturas que conforman la Nación, pasando de la concepción de un Estado culturalmente homogéneo a uno heterogéneo; el artículo octavo, que establece la obligación de preservar el patrimonio cultural y natural de la Nación por parte del Estado y de los particulares; el artículo décimo que define el castellano como idioma oficial, reconociendo la validez de todas las lenguas indígenas. Luego, en el capítulo segundo se habla de los derechos políticos, sociales y culturales de los colombianos, abriendo un espacio inmenso a esta nueva concepción de cultura, hasta reconocer que *la cultura es el fundamento de la nacionalidad*, de que habla el artículo 70.

León Restrepo: *En particular, cómo se gestó esta nueva Ley de la Cultura?*

Juan Luis Mejía Desde hacía un tiempo se venía discutiendo la necesidad de generar unas leyes y de actualizar otras. Actualizar por ejemplo la Ley de Patrimonio, que venía desde 1959 y ya no cumplía su objetivo, por las transformaciones que se han dado en el propio concepto de patrimonio. Cuando en 1994 se decidió presentar una Ley de Cultura, existían entonces algunos proyectos en marcha: un proyecto de reforma de la Ley de Patrimonio, elaborado por Colcultura con el doctor Juan Carlos Esguerra; había un proyecto de Ley que se denominaba “el Proyecto de las Culturas Vivas” para el fomento de la creación artística, que había sido elaborado por los doctores Ciro Angarita y María Teresa Garcés; estaba cursando en el Congreso un proyecto de Ley, presentado por el entonces Representante y después Senador Manuel Cepeda Vargas, que transformaba a Colcultura en un Ministerio de Cultura; había, además, la necesidad de poner en práctica todos los principios consagrados por la nueva Constitución. Eran entonces cuatro proyectos diferentes y en septiembre de 1994, el Presidente Samper definió que tramitar cuatro leyes diferentes en el Congreso era muy difícil y propuso que, al igual que se hizo una Ley General de Educación, una Ley General de Universidades o una Ley de Televisión, se hiciera un Estatuto Único para la Cultura. Fue cuando se elaboró este Proyecto de Ley.

León Restrepo. *Cómo se organizó esta nueva Ley de la Cultura.*

Juan Luis Mejía. Se estructuró en cuatro títulos: el primero, que desarrolla los principios fundamentales, definiendo los derechos culturales; el reconocimiento de éstos es decisivo hoy en día, porque de ahí se origina la conformación de los Estados multiculturales, que es la realidad de nuestro país. Para entender los puntos siguientes hay que tener en cuenta que la participación del Estado no es la misma en las distintas actividades de la cultura: no es lo mismo cuando el Estado mira el pasado que hacia el futuro; no es igual el papel del Estado respecto al patrimonio que en relación a la creación. Con el patrimonio tiene una participación activa; el Estado no puede delegar su función de responsable de la memoria colectiva; es inconcebible que el Estado desatienda la protección del patrimonio cultural o de los centros históricos. No me gusta la palabra "intervención", pero ahí el Estado tiene que intervenir. En cambio, no es lo mismo con la creación, porque ahí la participación activa del Estado es funesta y da como resultado el Estado censor o el dirigismo estatal; allí entonces se trata de apoyar sin intervenir. Por esta razón dividimos la Ley en cuatro partes: una, que define los principios y derechos; la segunda, el Estado participando activamente, que se refiere al Patrimonio; la tercera, el Estado apoyando sin intervenir, que tiene que ver con el fomento a la creación y la cuarta, relativa a la nueva institucionalidad del Estado para poner en marcha estos conceptos.

L. R. M. *Y aquí apareció entonces, toda la discusión sobre el Ministerio de la Cultura.*

J. L. M. Antes que el Ministerio, aquí se trata de los Consejos de Cultura, importantes porque son el desarrollo de la Constitución en cuanto a la participación comunitaria. Por eso me duele tanto que a veces me inviten a exponer "la Ley del Ministerio"; yo les digo que el Ministerio es solamente la parte operativa de la Ley General de Cultura. En la discusión del proyecto confundieron esta parte con el todo y empezaron a atacarnos por la creación del Ministerio, no por la concepción general de la Ley; la discusión se centró en éste y no en el concepto de cultura; en lo operativo y no en el contenido. Incluso, en el título que habla del Ministerio, el mayor énfasis se hace en los Consejos, porque pensamos que son el Consejo Nacional de Cultura, los Consejos Sectoriales de Cultura, los Consejos Regionales de Cultura, los que deben formular la política y el Ministerio y los Institutos, simplemente como entes operativos, que ejecuten políticas trazadas mediante un mecanismo como el de los Consejos, con una amplia participación ciudadana.

L. R. M. *En la Ley de Cultura se presenta una definición del Patrimonio que amplía considerablemente el conjunto de bienes culturales reconocidos como parte del patrimonio cultural de la Nación. Que ha ocurrido para que se produzca esta ampliación del concepto de Patrimonio y, más aún, para que ahora éste aparezca como una instancia fundamental de la Cultura nacional.*

J. L. M. Aún sigue existiendo el concepto monumentalista, que el Patrimonio son los grandes Monumentos. Esto viene de los documentos internacionales, como la Carta de Venecia o la Carta de Quito y era algo muy fácil de manejar: se trataba simplemente de cuidar un pequeño conjunto de bienes patrimoniales. Pero cuando te dicen que la cultura es el fundamento de la nacionalidad, no solamente te hablan de la cultura material y se incorpora un gran espacio que no ha sido contemplado: el patrimonio intangible o el patrimonio intelectual y muchísimos elementos que dan cuenta de la diversidad cultural de los colombianos. Cuando se toma el listado del Patrimonio Cultural que ha sido legitimado por el Estado, se reconoce una gran carga ideológica, que hace que allí sólo se encuentren inscritos, en lo fundamental, objetos religiosos o de la época republicana; allí no aparecen las malocas y las construcciones indígenas o las manifestaciones de la cultura popular, que es donde verdaderamente reside el alma de los colombianos. Por lo tanto la Ley tenía que armonizar con este concepto de lo diverso y lo heterogéneo.

L. R. M. *Porque se ha entendido a Colombia como una realidad homogénea, desconociendo con bastante frecuencia que es un país con una gran vitalidad regional e incluso local.*

J. L. M. La pregunta realmente importante en este momento es cómo armonizar lo universal con lo nacional, con lo regional, con lo departamental, con lo municipal e incluso con lo barrial; pues para mí el Granero Vélez tiene un significado especial, que para los del barrio vecino lo tendría su propio granero de esquina. Cómo hacer que lo universal alimente y soporte lo particular sin que lo aplaste o lo desfigure; a la vez, cómo lograr que lo local sea el fundamento de la creación, sin caer en lo provinciano que desconoce la dinámica del país o del mundo. En eso hay un problema fundamental de nuestra cultura y es preciso establecer de manera cuidadosa las competencias de las instancias locales, regionales o nacionales. Es necesario reconocer que manifestaciones regionales como la cultura cafetera, que trasciende lo departamental sin alcanzar a ser algo correspondiente a toda la Nación o la cultura ganadera de la Costa con los cantos de vaquería y las coplas de la Sabana que comprende Córdoba, Sucre, Bolívar; tienen gran importancia como componentes de la diversidad cultural de Colombia.

Esta es una gran pregunta: cómo partir de lo local para llegar a lo universal. Y se presentan conflictos muy interesantes, como uno de Tierradentro, que luego de una gran lucha logramos que fuera declarado “Patrimonio de la Humanidad” y hoy los indígenas que habitan allí no quieren que sea “Patrimonio de la Humanidad”, porque no es de la humanidad sino de ellos y lo quieren cuidar y manejar a su manera, sin interferencias de otros, que según ellos no entienden el lugar. O el problema con los indígenas Awua, que consideran que el territorio donde el Estado colombiano con la empresa British Petroleum espera desarrollar una búsqueda de petróleo para extraer riqueza para los colombianos, es un territorio sagrado para ellos, que perderían su razón de ser como individuos y como comunidad si lo intervienen, porque es su hábitat propio; por lo tanto, las cerca de cinco mil personas que conforman este grupo humano preferirían suicidarse colectivamente. De la misma manera, el caso de los Guambianos, quienes detienen a unos asesinos y quieren juzgarlos de acuerdo con sus propias leyes y azotarlos como establecen las costumbres tradicionales de la propia comunidad, planteando un delicado conflicto entre los derechos locales de una comunidad con los derechos universales del hombre. Estos casos ponen en evidencia las importantes dificultades que genera el multiculturalismo; es que si desaparece San Agustín no se empobrece la comunidad local del Municipio de San Agustín, ni el Departamento del Huila, ni la Nación colombiana sino la humanidad entera, por lo que el cuidado de esta región no es sólo una responsabilidad local sino también universal. Pero a la vez que se respetan los derechos generales, tampoco se pueden avasallar las realidades culturales de cada pueblo o comunidad.

L. R. M. *Estos no son conflictos nuevos, pero tal vez ahora sí se disponga de herramientas para reconocerlos y manejarlos de manera colectiva.*

J. L. M. Pasar de lo homogéneo a lo heterogéneo implica el conflicto, entendido como un aliciente para la creación fecunda; tener contradictores y no enemigos; ese es el gran dilema en que estamos los colombianos: si somos capaces de construir una Nación heterogénea o si ese concepto de lo diverso y de lo plural va a ser el término de nuestra propia destrucción. Y en términos de este multiculturalismo, esperamos que la Ley de la Cultura cree el espacio que permita entender y canalizar creativamente esta multiplicidad de fuerzas.

L. R. M. *Con este concepto amplio de Patrimonio que propone la Ley de Cultura, se requieren instrumentos más potentes que aquellos con que se manejaba el reducido conjunto de los Monumentos.*

J. L. M. Esto requiere, en efecto, un fortalecimiento institucional, con lo cual se presenta un importante problema. Con este concepto neoliberal de reducir las funciones del Estado y transmitir las a particulares en términos de búsqueda de ganancias, con frecuencia lo que ocurre es que se desatienden las obligaciones que el Estado tiene con la Cultura y con la comunidad. Por eso aquí se requiere una claridad muy grande que el Estado sí tiene responsabilidad en el cuidado y conservación de nuestra memoria colectiva. Además, es preciso que lo institucional sea capaz de comprender esta visión amplia del Patrimonio, defendiendo el carácter colectivo de las manifestaciones que son colectivas, respetando la diversidad sin imponer hegemonías y propiciando que los procesos culturales se desarrollen con los ritmos y velocidades que le son propios a cada uno de ellos.

L. R. M. *En el caso particular de Antioquia, qué desarrollos institucionales consideras que pueden ser necesarios.*

J. L. M. Aquí se ha comenzado a plantear una propuesta bien interesante: la creación del Instituto Departamental de Cultura, que todos apoyamos y alabamos. Es la gran posibilidad de fortalecer el crecimiento cultural de nuestra región. Hay que ser conscientes de los peligros que puede plantear en su propia estructura, con una clara concepción de cuál debe ser su papel, para que más adelante no se presenten conflictos que limiten sus posibilidades.

L. R. M. *...conflictos derivados de asumir que Antioquia es una realidad unicultural, cuando también lo mismo que en el país, tenemos aquí múltiples manifestaciones.*

J. L. M. Efectivamente, porque no es lo mismo el Patrimonio en Cristianía, en Caucasia o en Urabá. Entonces, también debemos reconocer el multiculturalismo antioqueño como una de nuestras mayores riquezas; es que la riqueza está en la diversidad y no en la unidad. Por eso esperamos que sea un verdadero Instituto Departamental, que reconozca dentro de esta multiculturalidad los aportes de culturas como la negra; los aportes de los inmigrantes, porque Antioquia no se pueden entender sin las migraciones europeas del siglo pasado. Un Instituto que además sea capaz de tener en cuenta los cientos de miles de antioqueños que viven fuera de Antioquia, más antioqueños que todos nosotros, que se encuentran viviendo en New York, el Caquetá o en Bogotá, pero mantienen unas relaciones muy fuertes con su pueblo.

L. R. M. *Cuando hablamos de patrimonio usualmente estamos hablando de pasado, de nostalgia, de lo que se ha recibido como herencia. Será que el concepto de patrimonio es solamente mirar hacia atrás o puede tener alguna relación con la creación de cultura.*

J. L. M. La mejor frase que oí en el debate de la Ley de Cultura me la dijo el Senador Lorenzo Muelas: “nos seguimos negando a ser considerados fósiles, no somos fósiles; nuestra cultura si bien es ancestral, tiene toda la vigencia actual”. Yo pienso que no es solamente pasado; que ese pasado se expresa en el presente y hay que tener muy en cuenta que es vida, es palabra, es el lenguaje que estamos hablando en este momento. Son realidades que se construyen y que indudablemente el tiempo las decantará; el tiempo que es el más sabio de los jueces, sabrá acoger qué quedó y que no quedó, pero toda esa tradición se expresa en que de alguna manera, vivir es ir construyendo muchos recuerdos.

La conservación por la conservación es nostalgia, vana nostalgia, estéril nostalgia, que no tiene ningún sentido. El patrimonio tiene razón de ser en cuanto alimenta la creación. Por eso digo que el papel de los que trabajamos como mediadores culturales es fortalecer raíces y esparcir semillas. Conservar por conservar es nostalgia, tratar de volver a un pasado que ya no existe; lo importante del patrimonio es que alimente la futura creación, de lo contrario es nostalgia vana.

Por eso teníamos muy claro que al Patrimonio estuviera referido el título segundo de la Ley, para que alimentara el tercero. Primero están los derechos, después está la memoria, después está la creación; tiene una secuencia lógica, porque la creación sin recuerdos, sin memoria, sin pasado, sin identidad en síntesis, es una creación vana y una cultura que no esté respaldada en estas raíces, es una cultura que cualquier vientecito, cualquier moda se la lleva.

La frase más bella que he leído a propósito de esto dice: “me gusta que en mi casa abran las ventanas, que entren las culturas de todo el mundo por mis ventanas y me enriquezcan; no quiero ponerle tapias ni cerrar las ventanas; pero no me gusta que una ráfaga me arrastre la casa”.

Que a mi casa entren los vientos de todo el mundo porque, si tenemos raíces profundas, si tenemos bases de identidad, estos vientos la fortalecerán. Pero es claro que sin raíces de identidad fuertes, cualquier viento que sople la desmoronará.

Estas raíces están constituidas, precisamente, por los diversos elementos del Patrimonio Cultural, cuya conservación y cabal aprovechamiento es tarea de todos nosotros.

SABER TRADICIONAL Y BIODIVERSIDAD EL PATRIMONIO QUE LE QUEDA A NUESTRA ESPERANZA

JAIME ANDRÉS PERALTA A.

Cierto día Imaná Pankoré, madre protectora de los animales y de las plantas, estaba hambrienta y para saciar su enorme apetito decidió dejar por un instante su hogar en Armucurá, el más alto de los universos inferiores, donde reina el dios que se creó a sí mismo: el poderoso Tutruicá. Subiendo por una corriente de agua que une a ambas realidades arribó al mundo que habitamos y para que nadie se percatara de su presencia se transformó en un colosal tigre.

Una vez en los dominios del magnánimo Caragabí, padre y guía de los pueblos embera, raptó a una pareja de niños con la intención de devorarlos cuando estuvieran rozagantes. Deseosa de preservar para sí tan suculento manjar los escondió en el zarzo de un bohío para que su esposo y sus hijos no se le adelantaran en el anhelado festin, pero su intento resultó infructuoso pues ellos no demoraron mucho tiempo en detectar el penetrante olor que emitían los recién llegados.

Rápidamente los tuvo que esconder en un recóndito lugar del bosque y a medida que los visitaba para alimentarlos les fue tomando gran cariño. Tanto se apegó a estas criaturas que les enseñó los secretos que curan las enfermedades y las técnicas para viajar entre los ocho mundos que contiene la creación divina.

Finalizada su preparación, Pankoré los condujo al borde de un gran abismo y los arrojó para que perdieran el miedo a volar. Tras algunas dudas iniciales remontaron con gracia las alturas demostrando que

ya estaban listos para convertirse en la primera pareja de chamanes y así nacieron, según los ancianos chamí del alto San Juan, los verdaderos hombres, los poderosos jaibanás.ⁱ

Don Leopoldo Yagarí es uno de aquellos elegidos que perpetúa esta ancestral tradición. El poder de su sabiduría es ampliamente reconocido en el Resguardo de Cristianía, sudoeste del actual departamento de Antioquia, y no es difícil encontrarlo por las breñas y montañas de su región estudiando las plantas, el canto de las aves y los presagios que traen los vientos en su eterno peregrinar.

Para él todas las criaturas que pueblan la tierra hacen parte de una unidad indisoluble y la función que cada quien cumple corresponde a diversas manifestaciones de una misma energía vital. “Una piedra, una planta, un animal, un hombre, todos son hermanos, son una sola familia. Todo lo que existe tiene además un espíritu, un jai, que le da vida y le otorga sus virtudes”. En este sentido, jaibaná es quien habla con ellos, controla algunas de estas fuerzas esenciales y sirve de medio para que se comuniquen entre los diversos planos de la realidad.

“Ellos se ven como figuritas pequeñas como las que salen en la televisión. Siempre se están moviendo y tienen colores, rojo, negro, blanco. Uno cuando está con ellos escucha como un canto, por eso uno también canta y va despacio cantando. Así uno habla con los jais, como yo hablo mi lengua con mis compañeros y el español con los blancos.”ⁱⁱ Y su presencia es tan decisiva que hacen parte de fenómenos tan disímiles como la lluvia y la pesca, el amor y la salud, los conflictos cotidianos y la enfermedad, la muerte y los estados de ánimo.

De allí que el jaibaná tenga varias funciones. “Negocia”, por ejemplo, con los jais de la naturaleza la piezas de caza. Brinda consejos para establecer poblados. Controla fenómenos naturales. No son pocas las ocasiones en que envían y reciben mensajes a las cuatro almas de los muertos y su kabai o trabajo también se emplea para conjurar fuerzas malignas, para devolver efectos negativos a potenciales agresores y, por supuesto, sus servicios son indispensables para preservar la salud de su pueblo.

El símbolo máximo de su autoridad es un bastón de mando tallado en madera sobre cuya empuñadura se grava la figura del jai que se domina. Mientras más poderoso sea el jaibaná mayor número de ellos tendrá, aunque el aprendizaje es largo y dispendioso. “Para prepararse pasan años y uno tiene varios

maestros, no es que uno solito enseña todo. Ellos tienen más poder que uno, dominan más jais y uno va aprendiendo de ellos el manejo de las plantas, los cantos, las leyendas y los rituales.”

ACCION CURATIVA

Para la cultura embera chamí la enfermedad no es un producto aislado del entorno. De allí que provenga primordialmente de la posesión, robo o daño del alma por parte de algún jai malévolos (jai kayirua), debido a una transgresión de reglas establecidas o por la acción de otro jaibaná que ha intervenido por cuenta propia o por incitación de un tercero.ⁱⁱⁱ

Combatido el mal, restituido el orden natural, se logrará el regreso de la salud perdida, sea ésta la un individuo o, en ciertos casos, la de toda una comunidad. Don Leopoldo llama a estos trastornos principales “enfermedades mentales” y afirma que “ellas nos afectan más a nosotros, será por que somos indígenas, pero así es nuestra costumbre y en esta América desde tiempos antes de la conquista nuestros antepasados sabían y conocían esta forma de curar”.

Existen, sin embargo, algunas patologías menores como heridas, dolores superficiales y torceduras que las trata una persona práctica que bien puede ser un “yerbatero” o “botánico” o alguien que conoce algunas recetas caseras sin recibir ninguna iniciación chamánica. “Claro está que hoy nos han llegado otros males diferentes. Son las enfermedades de blanco [otros las denominan de Dios] y vienen por la colonización y contaminaciones del aire y de las aguas por sustancias químicas. Ellas nos ponen en peligro a nosotros y a los pájaros, los peces y los árboles”.

En este caso, con previo diagnóstico del jaibaná, el paciente se remite a un centro de salud y se precisa del concurso del médico occidental. Pero en el ámbito directo de su influencia para atrapar y expulsar al causante de la perturbación, don Leopoldo visita al paciente y lo interroga sobre sus sueños, actividades diarias, el inicio de los trastornos, las relaciones con los allegados, su comportamiento sexual y demás elementos que le suministran elementos de juicio sobre lo que está sucediendo.

Luego se acuesta a “soñar” para dilucidar cuál es el o los jais que están “persiguiendo” al enfermo. “Yo me concentro mentalmente y veo cuál es el problema, quien está molestando al doliente. Entonces me

despierto y les pongo como tarea a los familiares que me consigan las plantas de remedio". Cumplido su pedido, en la noche siguiente se celebra en el tambo del enfermo el complejo ritual de curación conocido como "canto de jai".

A la ceremonia, que puede durar de algunas horas a varios días según la complejidad del mal, concurre el chamán "embijagado" y "enjaguado", es decir, con pinturas faciales y corporales roja y negra que hacen alusión simbólica a su autoridad y a la labor que realiza, por lo cual los iconos más representados son los de tigre, culebra, hoja y cruz. Mientras tanto sus asistentes -una o dos mujeres jóvenes y solteras- ya han aromatizado el lugar con hierbas, tapizado con hojas de biao el suelo y elaborado con un toldillo un cubículo donde se ubica al paciente.

A su lado se monta una estructura con parales de madera o "barbacoa" donde se colocan las totumas de licor que se serán ofrecidas a los espíritus visitantes. Se disponen en otro lugar los implementos del chamán tales como su banco de madera, los bastones, unas tablillas grabadas, las hojas que se hacen vibrar sobre el cuerpo enfermo (en especial las de Don Pedrito y Hoja Blanca) y demás recipientes que contienen otros secretos de la medicina tradicional de esta etnia.

Con todo listo, las acompañantes comienzan a danzar a su alrededor y mediante cantos sagrados se convoca a los jais circundantes. Ellos salen de sus "pueblos" a través de los ríos y no son pocos los llegan abordo de grandes barcas de madera. "Para invocar y encontrarse con los espíritus, ellos le exigen a uno aguardiente, cerveza, chicha o algún alimento como podría ser un plataito de arroz. El espíritu viene en forma invisible y habla con uno. Los demás no lo ven. Entonces uno se toma unos tragos y ellos también se están alimentando con lo que uno toma o coma. Se conversa con el causante del mal o con los jais que los amarrarán [controlarán] y si está satisfecho con lo ofrecido descarga su poder sobre el paciente. Desde ese momento va mejorando y se puede seguir tratando con las plantas y remedios."

Entre éstos don Leopoldo generosamente accedió a compartir algunas fórmulas de la farmacopea chamí. Clasificando en primera instancia las especies por opuestos, por calientes y frías, por dulces y amargas, aclaró que ante los primeros síntomas de paludismo "se tienen que dar bebidas de plantas amargas que tratan los dolores del cuerpo y la cabeza como el mata ratón y para bajar la temperatura bebidas de aguas frescas como el agua de malva. Para granos en la piel hay que buscar una hoja de palma de chonta o alguna planta que tenga bastante tuna como la pringamosa".

En cuadros diarréicos y para las hemorroides recomienda polvos de corteza de roble cortada en cuarto menguante. En casos de parasitismo intestinal usa una infusión de paico, la hepatitis la cura con raíz de azafrán y para la picadura de culebra hay que buscar 120 plantas distintas. “Y con una o dos plantas que falten por conseguir no se cura la persona. Hay contras para evitar las picaduras u otras posibilidades como el darle cinco gotas de las hieles de tres animales, una de guagua, otra culebra y otra de sábalo”.

Se trata, pues, de una expresión más delpreciado saber ancestral de nuestras etnias indígenas que hoy -cuando vivimos en un país que se empeña en desatar toda clase de furias- nos habla de una Colombia profunda que se expresa con muchas más voces que aquellos ruidos de dolor con los que nos han querido aturdir los mensajeros de la muerte.

DIALOGO DE EXPERIENCIAS

La vida surge de la variedad, brota del diálogo, odia la uniformidad, le huye al autoritarismo y se anida en el intercambio de haceres, saberes y quererres. La diversidad es, pues, nuestra mayor riqueza y de ella brota la certeza de un nuevo futuro. Es nuestro mejor patrimonio, de allí que la condición mínima para que ello sea posible se encuentra no sólo en el rescate de las evidencias físicas que han marcado la existencia de algunos sectores (muy pocos por cierto), sino en la valoración de todos los mundos de vida comprometidos en el escenario colectivo, en la difusión de sus múltiples identidades, en la dignificación de sus muchas memorias y en la restauración de toda su capacidad de significación y de actuación dentro de la realidad colombiana.^{iv}

Un universo de trabajo poco estudiado en este contexto es la relación que existe entre el patrimonio natural de que disponemos y el patrimonio cultural desarrollado por las colectividades étnicas y locales que ha permitido en muchos casos no sólo la conservación de nuestros ecosistemas, sino la existencia de grupos humanos con relaciones sociales, sistemas de creencias, modelos económicos y prácticas científicas diferenciales que le han agregado otros matices al ser nacional.

Más allá de la ganancia económica, la rentabilidad productiva, las cifras sobre el Producto Interno Bruto y una mentalidad que asimila grandeza a obras de cemento y el respeto por el otro al avasallamiento de lo diferente, existen otros patrones de comportamiento que si bien no han sido ideales, sí han

demostrado que sobre la pobreza, la marginación, la intolerancia y la devastación de la naturaleza se pueden construir nuevos senderos de esperanza. “El conocimiento de las comunidades negras, campesinas y especialmente de las indígenas se ha desperdiciado por el desprecio de las academias hacia ellas. La apertura hacia un enfoque de investigación participativa, que recoja los aportes de las culturas locales podría ser una estrategia promisorio...La preservación de la diversidad cultural y el diálogo multicultural son complementos necesarios para la preservación de la biodiversidad”, anota el senador indígena Gabriel Muyuy.^v

En este punto se hace evidente que patrimonio biológico y cultural van de la mano, son dos caras de la misma moneda y prueba de ello es que las tres cuartas partes de la especies del globo se han refugiado en los bosques de los Trópicos y que entre ellos los reductos más significativos se hallan en los ecosistemas que habitan los grupos étnicos y locales. No por nada el 95% de las labores de bioprospección o de búsqueda de especies promisorias de las grandes transnacionales de la biotecnología se verifica en ellos.^{vi} Por otro lado, el 80% de sus necesidades dependen de la biodiversidad de sus hábitats y el creciente saqueo de sus recursos (piénsese tan sólo en la Amazonia o en el Chocó Biogeográfico) atenta no sólo contra el equilibrio ecológico del país, sino contra la cultura y la existencia misma de estas colectividades.

Un diálogo de saberes, con negociaciones equitativas para encontrar nuevas alternativas de uso de estas riquezas, sin detrimento cultural de sus actores, marcado por el respeto se abre, entonces, como la única vía posible para que todos -sociedades nacionales y las colectividades ancestrales- puedan seguir compartiendo un espacio de vida al que puedan seguir llamando su hogar. Pero ello no se está dando y para citar tan sólo uno de los muchos abusos que se verifican citemos el caso de la explotación indiscriminada que se está haciendo del *Pterocarpus Draco* en la frontera entre Colombia y Ecuador.

Las etnias de estos territorios al ver leche rojiza que emana del interior de esta planta le han dado desde tiempos inmemoriales el apelativo de “Sangre de Drago”. La usan para curar quemaduras en la piel, pero la ciencia moderna ha descubierto también su poderoso efecto cicatrizador en úlceras duodenales. Laboratorios internacionales como la Shaman Pharmaceuticals se enteraron de la existencia de este prodigioso látex por las autoridades médicas indígenas y sin darles ningún tipo de reconocimiento están pagando a cualquiera que se lo facilite la suma de 200 dólares el litro.

Los comerciantes, ávidos de esta ganancia fácil, se lo compran a las tribus en el mejor de los casos a 35.000 pesos y, a su vez, la empresa vende el producto procesado en frasco a 2.000 dólares la unidad. Y dado que obtuvieron una patente sobre la planta, Colombia no la puede ya utilizar a menos que cancele altísimas regalías a los consorcios de los Estados Unidos. Frente a esta situación se habla incluso de biopiratería y la avaricia con que los poderes del planeta están apropiándose -“en beneficio de toda la humanidad”- de estos recursos naturales, se constituye en una de las expoliaciones más grandes que está sufriendo nuestro patrimonio natural y cultural.

“Lo que nos ha pasado es la maldición del rico. Como aquí la naturaleza es tan pródiga y todo lo tenemos a la mano, no nos preocupamos por conservar nuestro legado natural, por investigar su utilidad, por exigir respeto hacia nuestro saber y compensaciones adecuadas con quien desee explotarlo”, añade la bióloga Lucía Atehortúa, coordinadora del Programa de Biotecnología de la Universidad de Antioquia.^{vii} Al contrario, nos empeñamos en destruirlo a pasos agigantados a tal punto que en Colombia se talan unas 600 mil hectáreas de bosques cada año, el 45.4% de los suelos son usados para fines diferentes a su vocación, el 49% de las tierras productivas presentan algún grado de erosión y la aplicación indiscriminada de pesticidas deposita anualmente en 1.2 millones de hectáreas la descomunal carga de 9 a 13 kg/ha. Otras 4.5 millones son “dopadas” con una carga de fertilizantes de 230 a 290 kg/ha anuales y en el próximo lustro se necesitarán 150.000 hectáreas para satisfacer el mercado de madera, cuando en todo el territorio nacional existen apenas 44.070 reforestadas.^{viii}

BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO

La desidia actual parte del desconocimiento que existe sobre este tema. Se ignora que con sólo el 0,7% de la superficie del globo tenemos el 10% del potencial biológico mundial lo que nos convierte en el país de la megadiversidad mundial, entendida ésta en niveles que van desde la variedad genes, microorganismos, plantas y animales, hasta la riqueza de hábitats, ecosistemas y de procesos biológicos que se dan en ellos.

Se expresa, por ejemplo, en el hecho de que poseemos unas 50.000 especies de plantas (toda África tiene 35.000) y alrededor de 1.400.000 especies de insectos. Aquí anida, además, el 17% de todas las

aves del planeta y somos la nación más rica en mariposas, la primera en orquídeas oráceas y heliconias, ostentamos el segundo lugar global en anfibios, el tercero en reptiles, poseemos 450 especies de mamíferos, en fin...

Pero si la sociedad nacional no está interesada en preservar este legado, otros sí están decididos a explotar este patrimonio. Una cuarta parte de las medicinas existentes se elaboran con base en plantas del Tercer Mundo, las multinacionales han detectado ya 438.000 especies promisorias para la biotecnología en los Andes y la Amazonia y se calcula que unos 3.000 antibióticos los están extrayendo del bosque húmedo tropical^{ix}. Ellos saben que si la informática es la revolución económica del presente, la biotecnología será la del futuro.

Estiman que cada especie promisoría que se extingue equivale a unos 200 millones de dólares en pérdidas, por lo que esta disciplina que utiliza la información contenida en los seres vivos (microorganismos, plantas, animales, incluyendo el hombre), en sus partes (células, por ejemplo) o en lo que producen (enzimas, proteínas, etc.) para fabricar nuevos bienes o servicios será una base sólida para proyectar su desarrollo en el siglo XXI. Después de todo, la sola industria farmacéutica del ramo biotecnológico le representa a Estados Unidos la colosal cifra de 15.000 millones de dólares por año.

De haberse pagado a los países del Tercer Mundo el valor real de los insumos que les aportamos deberíamos haber percibido unos 32.000 millones de los verdes^x. Pero los dineros no han llegado y con ello se ha privado al 70% del globo de una fuente de ingresos que podría financiar una nueva esperanza de vida para sus empobrecidas poblaciones. De allí que se requiera un sistema de aprovechamiento de la biodiversidad más racional, justo y paritario y en el difícil camino para que este sueño sea posible no se puede olvidar a las más de 80 etnias indígenas, a las múltiples colectividades negras y a varias localidades campesinas que han contribuido significativamente a que las maravillas naturales de Colombia aún se puedan contemplar.

“El manejo racional de los recursos naturales que han hecho está ligado al conocimiento transmitido de generación en generación, a una cosmovisión en unión con la naturaleza y a unas prácticas productivas que se han adaptado a ella. No se puede desligar la existencia de la biodiversidad de la experiencia de los pueblos que han hecho posible que ella sobreviva”, confirma Milton Santacruz, líder Olo Tule de la Organización Indígena de Antioquia.^{xi} Urge, por lo tanto, una real política para el uso sostenible de la naturaleza, pues como afirma este dirigente no se trata sólo de conservar. “A pesar que para nosotros ella

no ha tenido un valor monetario, los pueblos indígenas sabemos que nuestros territorios no están aislados, sino rodeados por la economía nacional y los intereses globales. Hay que mirar, entonces, todos los contextos y reflexionar la forma en que la biodiversidad nos sirva a todos, pero participando todos y con el derecho a seguir siendo lo que cada uno es”.

Y en esta participación está la clave para que nuestro patrimonio cultural y natural sean una oportunidad de progreso colectivo. Es más, la Política Nacional de Diversidad proclamada por el Consejo Nacional Ambiental en 1995 consideró que “la conservación y uso sostenible de la biodiversidad requiere un enfoque intersectorial, incluyendo la participación del Estado, las empresas y la Sociedad Civil”. En 1996 se aclaró, además, que el Estado creará canales de comunicación e impulsará “iniciativas de las comunidades y organizaciones locales regionales respecto a la preservación, vigilancia y aprovechamiento adecuado de los componentes de la biodiversidad”.^{xii}

Pero en realidad pocas alternativas se están oyendo para responder a interrogantes como éstos: ¿Cómo conservar la naturaleza si el modelo económico mundial impulsa su destrucción? ¿Cómo lograr un sistema de conocimiento y una base de capital que le agregue a la biodiversidad valor en su lugar de origen y no allende nuestras fronteras? ¿Cómo manejar una correlación de fuerzas entre los poderes interesados en la biodiversidad y la vivencia de las culturas tradicionales? ^{xiii}

AVANCES EN LA DISCUSION GLOBAL

A partir de los instrumentos surgidos de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 y de la Convención sobre la Diversidad Biológica -CDB- que allí se firmó y que en la actualidad congrega a 166 naciones (Colombia incluida), se está comenzando a concretar un frente de acción -todavía muy endeble- para la defensa del patrimonio biológico y del cultural del Tercer Mundo. Un punto de partida interesante a este respecto es el hecho que la Convención sobre la Diversidad Biológica, CDB, le asigna a la biodiversidad no sólo un valor económico, ecológico, de reserva genética y de investigación científica, sino que la toma también como fuente de valores recreativos, estéticos y, sobre todo, sociales, educativos y culturales.

Habla, además, de la “exigencia fundamental” de que estos recursos se deban conservar antes que nada en sus ecosistemas primigenios. Es más, se reconoció la obligación en que está el mundo desarrollado, amén de nuestros Estados, no sólo de transferir recursos y tecnologías, sino de respetar, preservar y mantener “los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica”.^{xiv}

La Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, fijada por la ONU en 1976, trae otras herramientas de capital importancia para la gestión de la biodiversidad entre las comunidades locales y étnicas. Ella indica que “todo pueblo tiene derecho a preservar y desarrollar su propia cultura”. De allí que el reconocimiento como grupo diferenciado conlleva, además, “el derecho imprescriptible e inalienable a la autodeterminación. El determina su estatus político con toda libertad y sin ninguna injerencia interior.”

Este, a su vez, incluye “un derecho exclusivo sobre sus riquezas y sus recursos naturales...a recuperarlos si ha sido expoliado y a cobrar indemnizaciones injustamente pagadas”.^{xv} Por su parte, el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, aprobado en Colombia por medio de la ley 21 de 1991, fija el derecho de cada pueblo a “decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural”.

Obliga también a los gobiernos para que establezcan “procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serán perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras.”^{xvi}

A pesar de las presiones de varios países desarrollados, en especial de Estados Unidos, que siempre ha abogado por la libre apropiación de la biodiversidad por quien tenga el capital y la tecnología para explotarla, hoy existe, además, alguna claridad en el sentido que cada Estado no sólo tiene derechos soberanos sobre los recursos biológicos nacionales, sino la obligación de conservarlos y utilizarlos en forma sostenible.

Su base fundamental son los genes, aquella porción celular donde cada organismo, desde una bacteria a la más grande ballena, posee inscrita la información que le otorga tanto sus características específicas, como la posibilidad de heredarlas a su descendencia. Su importancia estratégica hace que se consideren como recursos y el acceso a ellos es el primer campo de batalla en el cual tendrán que luchar los defensores del patrimonio nacional.

Se puede entender como tal la obtención y uso de estos materiales biológicos, de sus derivados - conservados o no en su lugar de origen- o del conocimiento que exista sobre ellos para fines que pueden ir desde la investigación científica hasta la explotación comercial. En nuestro medio, sin embargo, "hay un desconocimiento total frente a las maravillas que tenemos y, peor aún, de los sistemas de negociación de este patrimonio. Y así como hay negociadores de paz, hay que comenzar a formar negociadores del recurso genético antes que se lleven todo lo que tenemos", agrega al respecto la abogada Rosángela Calle V., miembro del Grupo Ad Hoc de Biodiversidad y subdirectora de Gestión Ambiental y Recursos Naturales de Corantioquia.^{xvii}

No se trata, entonces, de que no se intervenga la naturaleza. Lo que se discute es la forma en que el acceso de los grandes consorcios biotecnológicos beneficiará tanto a las naciones que la poseen como a las comunidades que han desarrollado su vida en ella. La argumentación de las potencias se centra en que la materia prima por sí sola no vale nada y que con los actuales sistemas de rastreo y registro de componentes activos (screening) los costos han bajado aún más.

Ante ello cabe preguntarse: si no vale nada, ¿por qué Estados Unidos, para citar un caso, invierte de 30 a 60 millones de dólares anuales para encontrar únicamente productos naturales útiles en farmacia? ¿Por qué tanto esfuerzo para frenar la consolidación de un régimen jurídico que proteja los intereses del Tercer Mundo (propiedad intelectual colectiva, derechos del agricultor, objeciones culturales, etc.)?^{xviii} Se deduce, por lo tanto, que la biodiversidad sí tiene grandes valores agregados, comenzando por el de la sola existencia que le otorga al recurso genético un *valor de conservación*.

La biodiversidad se debe pensar, además, como un recurso para fines inmediatos, pero también como una seguridad contra las necesidades y circunstancias futuras. De estas circunstancias se desprende el *valor de opción presentel futuro* y, por supuesto, su *valor económico o de mercado*. Pero éste no puede hacer olvidar también el *valor cultural* que va implícito en la naturaleza.

Las comunidades negras serían un caso aleccionador. “A partir de ella hemos logrado no sólo sobrevivir físicamente, sino que hemos creado formas de producción, de organización social y de vivencia cultural propias. La mayoría de los negros no entendemos la biodiversidad sólo en términos económicos y no creemos que la solución a las necesidades sea vender los recursos naturales a la gente de afuera”, confirma el biólogo y ex Asistente Institucional del Proyecto Biopacífico en Quibdó, Elías Córdoba.^{xix}

La CDB reconoció a estas comunidades “una participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos”.^{xx} A partir de allí se definió también el derecho soberano de los Estados para explotar su biodiversidad con base en la aplicación de sus propias políticas ambientales y en sentencia del Consejo de Estado de agosto de 1997 se ratificó este hecho cuando se aclaró que “el régimen jurídico de propiedad aplicable a los recursos genéticos, de utilidad real o potencial, es el establecido para bienes de dominio público, en forma general en la Constitución Política y de manera particular en la Decisión 391 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena”.^{xxi}

Por lo tanto, el acceso a los recursos genéticos ya no es libre y deberá hacerse “en condiciones mutuamente convenidas” entre proveedores y demandantes y “estará sometido al consentimiento fundamentado de la parte contratante que proporciona los recursos”.^{xxii} Para el área andina la citada Decisión 391 de 1996 marcó otros avances al declarar, por ejemplo, a los recursos genéticos bienes o patrimonio de la nación con un carácter inalienable, imprescriptible e inembargable.

Reconoció, además, la contribución de las comunidades étnicas y locales en el conocimiento, utilización y conservación de la biodiversidad reafirmando “sus derechos y la facultad para decidir sobre sus conocimientos e innovaciones y prácticas tradicionales asociadas a los recursos genéticos y sus productos derivados”.^{xxiii} Para hacer operativo este mandato, se definió (algo que paradójicamente el pensamiento tradicional no contempla) que el recurso genético tiene dos elementos: uno es el material en sí o componente tangible y el otro es el intangible, o sea, el conocimiento asociado al bien, que puede ser individual como es usual en la ciencia occidental o colectivo como es la práctica de las comunidades étnicas y locales.

Este último se debe recompensar y no con 30 dólares que es lo que le asignan algunas transnacionales de la biotecnología al saber ancestral. El Grupo Ad Hoc de Biodiversidad, conformado por representantes de ONG's, del sector académico, movimientos sociales y organizaciones étnicas logró que se clarificaran también

algunos procedimientos básicos. La 391 estableció en primera instancia una *Autoridad Nacional Competente* tanto para suscribir y fiscalizar contratos de acceso como para proveer los recursos pertinentes que en Colombia quedó en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente.

Estos contratos incluyen la identificación del solicitante, del proveedor del recurso, el área de explotación, la metodología de acceso, el proyecto de investigación, el estudio de impacto ambiental, el protocolo de visitas, etc. Para el caso de las grupos tradicionales todavía no hay claridad absoluta sobre el procedimiento a seguir. Sin embargo, poco a poco se está abriendo paso la idea de un régimen especial de acceso colectivo donde la autorización, negociación y compensaciones sean a nombre comunitario según la tradición vigente en ellas.

Las primeras puntadas se están dando al haberse logrado que se consignara una cláusula que obliga a la firma de un contrato accesorio en el caso que el solicitante vaya a acceder al componente intangible del recurso y se debe establecer otro anexo al principal para poder otorgar el acceso a predios de propiedad privada o colectiva como es el caso de los Resguardos indígenas, áreas adjudicadas a comunidades negras y predios campesinos de propiedad individual.

No obstante lo anterior, "existen dificultades técnicas y jurídicas para operacionalizar el reconocimiento a los aportes de las comunidades tradicionales, así como se dificulta el hecho de que este reconocimiento jurídico redunde en su bienestar y beneficio. Además existen dificultades de comunicación y concertación con las comunidades involucradas dada la pluralidad étnica y cultural de Colombia. En muchos casos los grupos étnicos no están ni siquiera interesados en ese diálogo o abiertamente "donan" información que según otro grupo debería ser reservada."^{xxiv}

PROPIEDAD INTELECTUAL Y SISTEMA DE PATENTES

Tras el polémico tema del acceso, viene un segundo punto de debate no menos discutible: el otorgamiento de patentes sobre el material vivo. En este ámbito el próximo año va ser decisivo para el futuro de la biodiversidad del Trópico y trascendental para los pueblos que lo habitan, pues en 1999 finalizará el plazo dado a los países en desarrollo por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros (GATT) y la

Organización Internacional de Comercio (WTO) para que se creen unos estándares mínimos que protejan la Propiedad Intelectual en todo el globo.

De no hacerlo podrían afrontar graves sanciones comerciales y ya se han dado precedentes que indican que las cosas van en serio. Brasil recibió un castigo de 39 millones de dólares por no ajustar sus normas de protección de avances industriales a la sección 301 de la Ley de Comercio de Estados Unidos y México fue presionado para que se plegara a la misma norma so pena de no ingresar al Tratado de Libre Comercio.

Esta política de presión se desarrolla en el terreno de los Acuerdos Comerciales conocidos como TRIPS, donde la voz de los poderosos se expresa a través del régimen de patentes y de salvaguarda de las obtenciones vegetales.^{xxv} El primer punto se podría definir como un contrato entre el Estado y un creador, una persona natural o jurídica, donde se le otorga el derecho de explotación de su invento por 20 años. “Se garantiza así la recuperación del capital invertido, el reconocimiento intelectual y es una base de negociación para acordar compensaciones y suscribir convenios de explotación”, añade el inmunólogo Luis Fernando García, miembro del Consejo Nacional de Ciencias Básicas.^{xxvi}

En Estados Unidos, por ejemplo, el número de patentes de biotecnología crece un 30% anual. En 1990 llegó a 9.385 registros, mas en Colombia la desigualdad es evidente, ya que según las Gacetas de Propiedad Intelectual el 95% de las patentes en trámite son foráneas. Ello no es raro dado que el proceso legal para lograrlas debe hacerse país por país y cada uno ronda los 15.000 dólares. La precaria infraestructura tecnológica, la dependencia de insumos y de procesos del extranjero y el poco capital de que dispone el sector (menos del 1% del PIB) aumenta aún más la posibilidad de que nuestra biodiversidad no la podamos proteger y que sea controlada por un puñado de ricas multinacionales.

En este orden de ideas se pueden patentar aparatos, instrumentos, procedimientos y los productos obtenidos a través de ellos. Para lograrlo, el invento -como lo consagra la Decisión 344 de 1994 del Pacto Andino, el marco legal que nos cobija- debe tener alguna aplicación para la industria y tiene que cumplir al menos tres condiciones mínimas: novedad, una actividad inventiva involucrada y utilidad comprobada.^{xxvii}

Según esta directiva no se puede patentar un material vivo tal como existe en la naturaleza o un método esencialmente biológico que lleve a la dilucidación de sus componentes. Considera que este hecho es un descubrimiento y no una invención propia del investigador, sin embargo en el contexto internacional

las cosas no son tan claras. El biólogo Loren Miller de la International Plant Medicine Corp. acaba de obtener una patente para el Yagé, la planta sagrada de las culturas amazónicas. El Neemtree, árbol ritual de la cultura brahmánica de la India, también fue protegido para extraer un poderoso insecticida y como éstos existen muchos casos más en donde se está patentando en forma silenciosa, al menos Estados Unidos y Japón, organismos en su estado natural.

Una reciente de sentencia de la Corte Federal de Apelaciones de Estados Unidos agrega nuevos motivos de inquietud, pues concluyó que un gen, para los derechos de patente, es considerado como un compuesto químico y debe ser tratado como tal sin tener en cuenta que se trata de un material biológico. De igual forma un Organismo Modificado Genéticamente (OMG) o transgénico (que ha recibido una sección genética de otro alterando sus propiedades o funciones originales) también es susceptible de ser patentado en este país, al igual que microorganismos e inclusive ya se concedió una patente sobre una línea celular de un paciente resistente a la leucemia y otra sobre el patrimonio genético de toda una etnia, la Haggai de Nueva Guinea.^{xxviii}

En el Viejo Continente no se ha llegado a estos extremos, pero una medida que de ser aprobada restringiría el control del Tercer Mundo sobre su patrimonio natural es la que se está debatiendo en el seno de la Comisión sobre Protección Legal de Invenciones Biotecnológicas de la Comunidad Europea que considera que el proceso de aislamiento de material genético y la identificación de sus funciones podrían ser patentables.^{xxix} Al patentar un proceso, se patentan invariablemente productos finales, se hayan creado ya o no, monopolizando así toda utilización.

La empresa semillera Sungene patentó, para citar un caso, el análisis de los genes del girasol y, tras modificar algunos, elevó la protección a las variedades útiles para la industria del aceite. Igual ocurre con la tecnología asociada y de esta forma todo el conocimiento queda en pocas manos y se deben pagar cuantiosas cifras para acceder a él, contraviniendo de hecho el desarrollo científico que las naciones del Primer Mundo dicen fomentar.

Este factor también va en contra de la tradición cultural de los grupos étnicos y locales. "Las comunidades indígenas, negras y campesinas han compartido e intercambiado con orgullo las plantas, las semillas, los animales y el conocimiento asociado. Esta valoración y forma de compartir ha sido y es un factor fundamental en la creación de conocimiento, adaptación y diseminación de la diversidad y ha sido también una factor de sobrevivencia y afianzamiento para las culturas indígenas y locales".^{xxx}

Con estos supuestos en mente, merece un capítulo aparte el sistema alternativo de propiedad intelectual que creó para plantas en 1961 el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, UPOV. Rige en Colombia desde 1993 mediante la Decisión 345 del Área Andina y en él se protege una variedad vegetal cuando cumple con el requisito de ser nueva, homogénea (estable tras varias generaciones) y distinguible a través de uno o varios caracteres de la inicial.

Su creador u “obtentor”, que usualmente es un laboratorio especializado, exige el pago de regalías por concepto de producción, venta, exportación, importación y cualquier utilización comercial de la variedad (semilla).^{xxxii} Pero como no se protege su fruto, el campesino no lesiona la ley cuando resiembra o vende lo que produce. Esto es lo que se conoce como derechos del agricultor, aunque se frena el desarrollo de semillas dado que ellos las intercambian y las mejoran. La biodiversidad la ha mantenido también el campesino y éste queda en condiciones de inferioridad frente a quien, adentro o afuera del país, logre un registro de variedad.

En la última reforma de 1991 de la UPOV se establece, además, la doble protección por patente y por derechos de obtentor. Ello coloca a Colombia frente a grandes retos, pues este régimen legal en vías de unificación homogeniza su biodiversidad en favor de las transnacionales de la biotecnología, favorece su concentración en bancos de genes extranjeros para evitar el pago de compensaciones, desconoce los derechos del país de origen, ignora el conocimiento cultural y sólo reconoce a la innovación tecnológica como garantía para reconocer propiedad intelectual.

Existe, sin embargo, una esperanza dado que el artículo 27.3 B del GATT establece que “las partes proveerán la protección de variedades de plantas bien sea por patentes o por un sistema sui generis o por ambos”. Esto implica que se puede conciliar un régimen de protección individual con uno de apropiación colectiva que defienda a las comunidades tradicionales. Utilizando a nuestro favor el régimen de patentes por derechos colectivos se podría también reivindicar el carácter público de los recursos naturales y controlar su uso desde el Estado de acuerdo a las aspiraciones de sus asociados y no según los criterios de los poderosos del orbe.

GESTION AMBIENTAL Y CONTROL TERRITORIAL

En el Estado están, pues, posados los ojos de aquellos que desean salvaguardar el patrimonio natural del país y a través suyo de gran parte de nuestro patrimonio cultural. Pero en esta instancia reguladora ha existido por lo general una tradición de indiferencia, cuando no de hostilidad, hacia los grupos minoritarios. Ahora, cuando ya existen varias solicitudes de acceso por parte de varios consorcios^{xxxii}, tampoco se puede esperar que por sí sólo convoque a la concertación sobre estos trascendentales temas.

El Acuerdo de Cartagena fijó un año de plazo -término que ya se venció- para que todos los regímenes especiales sobre componentes intangibles y comunidades étnicas y locales quedaran redactados y en la disposición transitoria novena la 391 estableció el diseño de una estrategia de capacitación a estos grupos para fortalecer su capacidad de negociación, pero poco se ha hecho. "En Colombia hasta la fecha no se ha avanzado en este proceso y en realidad no se observa ninguna voluntad política por parte del Estado y una asignación de recursos para la elaboración de este régimen especial. [Por otro lado] en el ámbito gubernamental se fomentan y se priorizan políticas y acciones de conservación ex situ de los recursos genéticos. Pero cuando se trata de conservación in situ las acciones se dirigen hacia la preservación de bosques bajo el esquema de parques y reservas 'sin gente' y prácticamente no se valora, potencializa y fomenta la conservación realizada por las comunidades indígenas y locales en sus territorios y parcelas".^{xxxiii}

De allí que el éxito de una gestión racional en defensa del patrimonio colombiano le corresponda también a las comunidades afectadas. "Para que ellas asuman su responsabilidad en la defensa de la biodiversidad se necesita, en primer lugar, que estén plenamente conscientes de su importancia para sí mismas, para el conjunto de la humanidad actual y para las generaciones futuras. En segundo lugar, que desarrollen la capacidad política que les permita participar a nivel local, regional, nacional e internacional en las discusiones que tienen que ver con la biodiversidad".^{xxxiv}

La creación de esta capacidad política será la que definirá gran parte de esta problemática. Ya se están dando algunos pasos hacia esta meta, por ejemplo, varios Resguardos están redactando sus propios contratos de acceso a la biodiversidad y al conocimiento que reposa en sus respectivos territorios. El Cabildo Mayor Indígena Waunnan del Bajo San Juan, CAMAWA, ha redactado por ejemplo un protocolo para investigadores que rige en jurisdicción del Valle, Chocó y Cauca y cobija a 8.500 miembros.

Lo que está por definirse es si las compensaciones que se reclaman se pueden reducir exclusivamente a términos monetarios. Como señala Elías Córdoba “no se trata sólo que nos den plata. Ella ya ha destruido muchas culturas. Claro que sirve, pero debe ir acompañada de servicios, de instrumentos de capacitación de nuestra gente, de creación de fábricas para transformar desde aquí los recursos, de reconocimiento intelectual, de medidas que ayuden al fortalecimiento institucional y de manejo territorial. Hay que fijar canales de comunicación y de control sobre lo que se hace con nuestro saber. Participar no es que nos informen cosas ya planeadas, sino que se oiga nuestro parecer y se reconozca el derecho a decir no a la explotación si ella va contra nuestra cosmovisión”.

Y éstas no son las únicas preguntas que brotan al respecto. ¿Qué porcentaje en dinero se entiende por justa compensación? ¿Qué control se va a tener de los resultados de las investigaciones o sobre eventuales procesos de patentamiento? ¿Qué instancia administrativa dentro de estos grupos debe ser la titular de los derechos de compensación? ¿Qué ocurriría si una colectividad acepta brindar sus recursos y su saber a una empresa de biotecnología y otra de la misma etnia se niega a hacerlo? ¿En zonas de contacto, cómo se podrá establecer hasta donde llega el saber tradicional indígena, el negro o el campesino?

Tópicos tan complejos como éstos se podrán dilucidar mejor una vez se cualifiquen las formas de presión de las minorías hacia el Estado, ya que éste las ha dejado solas en los procesos de negociación. Un horizonte podría ser la creación de las Entidades Territoriales Indígenas o ETI's, pues al involucrar en una misma unidad al espacio, la administración pública y a la cultura diferencial de sus habitantes se brinda una posibilidad real de autodesarrollo.

El ser ETI brinda las siguientes prerrogativas: 1) Podrán gobernarse por autoridades propias (descentralización política). 2) Podrán ejercer las competencias que les correspondan (descentralización administrativa), entre otras, el manejo del tema ambiental. 3) Podrán administrar los recursos y establecer tributos (autonomía fiscal), entre ellos los que consideren útiles para la preservación y utilización racional de la biodiversidad. 4) Podrán participar de las rentas nacionales (descentralización fiscal).^{xxxv} Algo parecido se puede consolidar a través de los Areas de Titulación Colectiva y de los Consejos Comunitarios como órganos de gobierno entre las comunidades negras, a pesar de no ser reconocidos oficialmente como entidad territorial.^{xxxvi}

En todo caso, como argumenta Milton Santacruz, “a los indígenas y demás grupos tradicionales la biodiversidad también nos demanda pensar y actuar. Si bien hay unos elementos culturales que nos ligan a la

tierra, también en varias ocasiones se vende la madera, las plantas, la fauna y los conocimientos para tener una ganancia inmediata. No se trata aquí de conservar por conservar, sino de aprovechar la naturaleza para aumentar la calidad de vida de quienes la han conservado y de los países que la poseen. ¿Cómo conciliar, entonces, la cosmogonía con la actividad y pobreza diarias? Toca desarrollar el pensamiento ancestral con actualidad y responder con efectividad al presente”.

En los pueblos Tule, para citar un caso entre varios, se están buscando alternativas con base en cuatro estrategias básicas. La primera sería la fase de *recuperación*, en la cual se busca ubicar los sitios sagrados, las áreas de producción individual, comunitaria, de reserva y todos aquellos elementos que sirvan para establecer un diagnóstico ambiental (hidrología, bosques, suelos, etc.) y social (saber ancestral, sistemas productivos adaptativos, técnicas de conservación, indicadores de calidad de vida, etc.) con miras a realizar una adecuada planificación del desarrollo.

Se precisa, además, de una labor de *reafirmación* de los gobiernos tradicionales. No se trata sólo de mantenerlos, sino de fortalecer su legitimidad y su capacidad de respuesta ante estos nuevos contextos a partir de una renovada gestión pública. Para ello también hay que *retomar* aquellas formas administrativas foráneas que han servido para enfrentar esta problemática y, por último, están tratando de *recrear* nuevas reglas de juego para entrar con pie derecho en este azaroso mundo de códigos, debates e intereses creados.

Mas el proceso general se presenta lleno de oscuros nubarrones. Son muchas las carencias materiales, las creencias del ayer no brindan todas las respuestas para enfrentar el mundo globalizado del mañana, la seguridad alimentaria y el equilibrio ecosistémico no alcanza a ser suplido por completo por sus técnicas agroforestales y silvopastoriles y el imaginario del progreso proyectado por los medios de comunicación y los voceros de la sociedad nacional está minando a estas culturas.

De otra parte, la excesiva proliferación de movimientos organizativos debilita las reivindicaciones, se tiene poca experiencia para actuar en escenarios de negociación política, se da en varios casos cortedad de miras, crisis de liderazgo y utilización de metas colectivas para sustentar ambiciones personales. Y como si esto fuera poco, el accionar de actores armados que pretenden usurpar sus territorios ha cobrado ya varias vidas y sólo en el Chocó se estiman en 16.000 las personas desplazadas.

De allí que la consolidación de estos derechos territoriales y culturales sean una condición inherente a las estrategias de conservación del patrimonio natural. De no lograrse esta legítima aspiración las comunidades étnicas y locales estarán abocadas a la expulsión de sus tierras, a la asimilación cultural, a la pérdida de control sobre los mercados que inciden en sus zonas de injerencia y si su voz no es oída se perderá a la par que el entorno físico del país el destino de los pueblos que lo habitan. Y ellos son, sin duda alguna, el único patrimonio que le queda a su esperanza.

i. Datos recabados en Santa Cecilia, Risaralda.

ii. Entrevista personal.

iii. Ver: Hernández, Antonio. Ideas y prácticas ambientales del pueblo embera del Chocó. Colcultura, Santafé de Bogotá 1995 y Vélez, Luis Fernando. Relatos Tradicionales de la Cultura Katia. Universidad de Antioquia, Medellín, 1990.

iv. La Constitución en su artículo 72 habla del patrimonio cultural de la nación y la Ley 397 de 1997 incluye dentro de éste a los valores culturales. Entre los bienes intangibles del patrimonio figuran expresiones como las fiestas, los cuentos, la medicina tradicional, etc. Pero el énfasis recae aún sobre los bienes muebles y, sobre todo, los inmuebles (edificios, viviendas, sitios arqueológicos, etc.).

v. Muyuy, Gabriel. Participación comunitaria en defensa de la biodiversidad. EN: Colombia Amazónica, Santafé de Bogotá, Vol. 6, No.2, nov.1993, p.191.

vi. Evaluación global de la biodiversidad. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1995. Documentos RAFI, 1996.

vii. Entrevista personal.

viii. Plan Nacional de Desarrollo, El Salto Social, 1995-1998. Presidencia de la República, Santafé de Bogotá, junio de 1995.

ix. Memorias de las Jornadas Iberoamericanas de Ciencias Farmacéuticas, Patentes y Biopatentes. Real Academia de Farmacia, Madrid, junio 1996.

x. Cifras extraídas de documentos de RAFI, de la IWGIA y de la Red del Tercer Mundo, Internet.

xi. Entrevista personal.

xii. Política Nacional de Biodiversidad. Ministerio del Medio Ambiente, Santafé de Bogotá, Borrador para discusión, febrero 12 de 1996 .

xiii. Un caso revelador sería la desidia estatal para aprobar o al menos discutir el proyecto de ley por el cual se regula la protección, conservación y uso de la diversidad biológica y los recursos genéticos que fue elaborado por la sociedad civil para conjurar la presión internacional sobre nuestro patrimonio natural.

xiv. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Ley 162/1994 (Art.8j). Diario oficial, Santafé de Bogotá, septiembre de 1994.

xv. Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (Arts.13,5,16,8), Documentos ONU, 1976.

xvi. Ley 21 de 1991 (Art.7.1 y 15.2), Presidencia de la República, Santafé de Bogotá, 1991.

xvii. Entrevista personal.

xviii. La Tercera Conferencia de la Partes del CDB, realizada en noviembre en Buenos Aires (y no firmada por EU), la Cuarta Conferencia Técnica Internacional sobre Recursos Fitogenéticos de Leipzig, Alemania, de junio de 1996 y la II Cumbre Mundial sobre el Medio Ambiente de junio del 97 fueron los últimos escenarios donde Estados Unidos boicoteó sistemáticamente estos tópicos.

xix. Entrevista personal.

xx. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Ley 162/1994. Art. 4, Diario Oficial, septiembre 1994.

xxi. Los Recursos Genéticos; Régimen Jurídico del dominio sobre ellos. Consejo de Estado, Base de datos Datalegis, Internet, agosto de 1997.

xxii. CDB, Ibid., Arts.15.4 y 15.5.

xxiii. Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena. Lima, 17 de julio de 1996. Decisión 391, Art., 7.

xxiv. Ferreira Miani, Paola. Biodiversidad, Propiedad Intelectual, Soberanía Nacional y Derechos de Pueblos Tradicionales. Instituto de Investigación en Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Santafé de Bogotá, 1997, p.7. Copia mecanográfica.

xxv. A partir de 1998 toda transacción deberá someterse a convenios conocidos como TRIPS o Trade Related Intellectual Property Rights.

xxvi. Entrevista personal. Su equipo en la Universidad de Antioquia posee una patente internacional sobre algunos compuestos naturales que inhiben o potencian la respuesta inmunológica de los organismos.

xxvii. Decisión 344. Régimen Común sobre Propiedad Industrial. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 18 de enero de 1994. Interpretación de varios artículos.

xxviii. Ya se ha hecho con ratones de laboratorio que reproducen con facilidad tumores humanos. Sobre material humano la denuncia de colectivos de derechos humanos frenó por el momento este proceso y han quedado en espera peticiones que se tenían sobre líneas celulares inmortalizadas de varias etnias indígenas de Colombia y Panamá por parte de transnacionales estadounidenses.

^{xxxix}. Comisión sobre Protección Legal de Invenções Biotecnológicas de la Comunidad Europea, artículo 4. Internet.

^{xxx}. Vélez, Germán Alonso. Biodiversidad y derechos colectivos de los pueblos indígenas y locales de Colombia. Grupo Semillas, Santafé de Bogotá, octubre 25 de 1997, p.1.

^{xxxi}. Decisión 345. Régimen Común de Protección de los derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales. Ibid., interpretación de varios artículos.

^{xxxii}. Un caso podría ser el de Bioandes, filial de Andes Pharmaceuticals de Estados Unidos, que ha pedido entrada a todo el Sistema Nacional de Parques y de Reservas Forestales. Como si fuera poco su petición no contempla anexos para el conocimiento tradicional y compensaciones al respecto, pero sus voceros han dicho que parte de la bioprospección las harán con informantes locales.

^{xxxiii}. Vélez, Germán Alonso. Ibid., p.6/8

^{xxxiv}. Muyuy, Gabriel. Ibid., p.189.

^{xxxv}. La Constitución de la Nueva Colombia. Cerec, Santafé de Bogotá, artículos 286 y 287. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial no ha pasado todavía en el Congreso.

^{xxxvi}. Las comunidades negras -y uno de sus logros ha sido la Ley 70 de 1993- están buscando lo propio para que su presencia sea reconocida en Colombia .

ESTRATEGIAS DE PRESERVACIÓN DE POBLACIONES DE VALOR PATRIMONIAL. UN ESTUDIO SOBRE JERICÓ.

LUCELLY TORRES
LEÓN RESTREPO

El Municipio de Jericó constituye un testimonio vivo del proceso histórico de la colonización antioqueña y de las múltiples transformaciones que éste generó. Goza de un amplio reconocimiento a nivel regional y nacional, expresado en la declaratoria como Monumento Nacional de su centro histórico, lo cual coloca a esta población dentro de un selecto grupo de treinta y siete poblaciones colombianas que se proponen como

motivo de identidad nacional, en reconocimiento de sus altas calidades históricas, ambientales, urbanas, arquitectónicas y estéticas.

Jericó es una de las poblaciones antioqueñas que mejor ha conservado sus características tradicionales; tanto una arquitectura de gran calidad y belleza y unos espacios públicos con amplia capacidad de convocatoria colectiva, como un orgulloso sentido de apropiación de la tradición y los valores estéticos y culturales que por años han caracterizado la población. Esto hace que la imagen que ha consolidado como conjunto humano, histórico, ambiental, urbano, arquitectónico y estético sea para sus habitantes un elemento fundamental de su propia identidad y un factor importante de arraigo.

A pesar del evidente avance que se ha registrado en los últimos años en la valoración de los elementos de la identidad local y regional, Jericó como muchas otras poblaciones del país se ve amenazada en su integridad por múltiples fuerzas, que a título de la modernidad pretenden alterar su imagen constituida a lo largo del tiempo, rompiendo los equilibrios que posibilitan una alta calidad para la vida de sus habitantes.

Frente a este proceso se propone poner en funcionamiento estrategias integrales para la preservación, que permitan atender las necesidades que demanda el mundo contemporáneo y a la vez satisfacer las necesidades de identidad y reconocimiento de sus habitantes. Este concepto de estrategias integrales de protección del patrimonio tiene como consigna fundamental procurar un mejoramiento de la calidad de vida de la población, dentro de un modelo de desarrollo que ofrezca soluciones económicamente favorables, ambientalmente sostenibles, que fortalezcan la identidad cultural de la comunidad y favorezcan la justicia y la equidad social.

LOS VALORES PATRIMONIALES DE JERICÓ

Esta población conforma un conglomerado humano, cultural, ambiental, urbano, arquitectónico, estético..., que se plantea como un conjunto de valores que forman parte del patrimonio cultural de sus propios habitantes, de la región antioqueña y, en general, de los colombianos.

Jericó es un patrimonio vivo, en permanente crecimiento, en la tarea de ofrecer a sus habitantes adecuadas condiciones para el ejercicio cotidiano de sus vidas. Este patrimonio está representado en el conjunto de valores y prácticas culturales que allí tienen lugar, en la permanencia, apropiación y disfrute de un rico entorno ambiental y paisajístico, en la calidad y vitalidad de sus espacios urbanos, en la riqueza espacial, formal y ornamental de sus edificaciones; en fin, en el sentido de apropiación colectiva con que sus habitantes viven y disfrutan este lugar.

El desarrollo y adecuación de esta población a las necesidades del mundo contemporáneo debe procurar un equilibrio entre los valores materiales y los relativos a la cultura, en particular aquellos que tienen que ver con una herencia recibida de las anteriores generaciones, que constituye el fundamento de la identidad y memoria colectivas. La preservación del patrimonio tiene entonces el sentido progresivo de servir como fundamento de la construcción de un presente y un futuro íntegro y sostenible.

El reconocimiento de los valores que constituyen el Patrimonio cultural de los jericóanos permitirá una visión más clara sobre las posibilidades y perspectivas de su preservación y, de manera particular, sobre las “Estrategias” adecuadas para lograrlo, de una manera integral.

VALORES HISTÓRICOS

El proceso histórico que ha vivido Jericó permite encontrar hoy una población con un rico pasado, que ha dejado múltiples huellas y produce como resultado un grupo humano consciente de su historia y sus tradiciones. En la historia de Jericó es posible encontrar diferentes períodos, a lo largo de los cuales se han definido las características de su configuración actual.

Primeros asentamientos y vestigios prehispánicos

El territorio del actual Municipio de Jericó formaba parte de una extensa zona comprendida por la cordillera occidental y la cuenca del río Cauca, que proveía a sus pobladores indígenas de yacimientos de oro, pescado, alimentos y diversos animales para la caza. Los hallazgos de restos cerámicos en Jericó son

reflejo del desarrollo cultural de sus pobladores y el intercambio que sostuvieron con otros grupos. Sus características presentan similitudes con hallazgos de otras regiones y evidencian que entre la provincia de "Cinufaná" y el valle de Aburrá existía un *continuum* cultural.

Gracias a la conformación del Museo Arqueológico del Suroeste en Jericó, se está realizando un amplio trabajo de reconocimiento e incorporación de este pasado a la conciencia histórica actual de los habitantes jericóanos.

Periodo de fundación (1850-1875)

Jericó fue fundada en 1850 por Santiago Santamaría, quien había heredado de su padre estos terrenos, los cuales formaron parte de la Concesión Echeverri. La fundación de Jericó forma parte del proceso de colonización antioqueña, mediante el cual se abrieron vastos territorios a las actividades productivas, se fundaron múltiples poblaciones y se pusieron las bases para importantes procesos de modernización del país, que colocaron a Antioquia a la vanguardia del desarrollo nacional para comienzos del siglo XX.

Entre 1850 y 1875 Jericó definió los elementos principales de su estructura urbana abriendo las calles del entorno inmediato de la plaza, levantando el Templo y la Casa Consistorial y construyendo las edificaciones de mayor jerarquía social. Con la apertura de los caminos de salida al Cauca y Andes se empezaba a configurar un eje central, sobre el cual se reconocía la calle comercial que estructuraría el posterior crecimiento de la población.

El auge del progreso (1875-1940)

El empuje con que irrumpió la recién fundada población en la vida regional antioqueña hizo que rápidamente se reconociera como el más influyente centro del Suroeste. Esto hizo posible que en las diferentes reparticiones político administrativas que se produjeron en este período, Jericó hubiera llegado a ser capital provincial e, incluso, entre 1909 y 1911 capital de uno de los Departamentos del país. Por similares condiciones fue elevada a la categoría de cabecera eclesiástica, al crearse el 29 de Enero de 1915 la Diócesis de Jericó, que integraba la mayor parte de los Municipios del Suroeste antioqueño.

La aparición del cultivo del café en las últimas décadas del siglo XIX potenció su economía agrícola, al permitir el paso de los cultivos de subsistencia a una producción destinada al mercado, viable también en las pequeñas y medianas propiedades mediante el trabajo familiar. Con ello alcanzó un lugar de primer orden regional y nacional como Municipio productor de café. También se inició el establecimiento de diversas instalaciones industriales y se dotó de los servicios públicos propios de las ciudades de categoría; todo lo cual la convirtió en un centro económico de gran vitalidad e importancia.

En este período se definieron las múltiples funciones urbanas generando los espacios que requería para ello. Se confirmó la posición central de la plaza con diferentes locales institucionales, comerciales y de servicio y las viviendas de los grupos sociales más prestantes; igual cosa ocurrió con la calle comercial. También quedaron definidos focos secundarios en torno al Parque de Los Fundadores, el Seminario y el Cementerio y los Colegios De María y La Presentación. La Catedral llegó a convertirse en el referente espacial dominante no sólo de la plaza sino de la población en su totalidad.

Estabilidad y auge cultural (1940-1980)

Jericó sufrió la política centralista que hizo de Medellín el centro de decisión y poblamiento regional, lo cual produjo una limitación a sus pretensiones de crecimiento y transformación y frenó la dinámica que tenía hasta principios del siglo.

La condición de sede diocesana favoreció la presencia de múltiples comunidades religiosas que trajeron personas con una amplia formación académica, obtenida en Europa, lo cual permitió la fundación de diversas instituciones que hicieron de la educación y la cultura uno de los aspectos de gran fortaleza en esta población. Al lado de los colegios religiosos aparecieron también otros de carácter laico. A pesar de la desaceleración en el ritmo de crecimiento y desarrollo económico, ha mantenido su preeminencia religiosa en su condición de Diócesis y una destacada posición con respecto a la educación.

Esta población sufrió pocos cambios importantes en su estructura urbana, prácticamente definida para 1940. En la plaza se terminó de configurar su espacialidad y de formalizar las construcciones de sus costados. El desarrollo más importante en este período es la nueva Catedral que sustituyó la anterior demolida en 1946, debido a las fallas estructurales que presentaba. El nuevo templo fue inaugurado en 1969 y en atención a su monumentalidad se ha convertido en el referente urbano de mayor trascendencia, con una imagen que domina totalmente el conjunto urbano.

Los años recientes. Perspectivas de futuro.

Jericó ha logrado una estabilidad en sus condiciones urbanas no exenta de conflictos y altibajos, como los generados por las crisis y bonanzas cafeteras o las situaciones de violencia experimentadas por el campo colombiano. No obstante, ha mantenido un importante incremento en la población urbana, lo cual ha generado una ocupación intensiva de lotes, la subdivisión de predios y edificaciones y la presencia de construcciones en altura; con ello empiezan a desaparecer edificaciones valiosas, depositarias de la memoria de la población.

Jericó ha conservado un alto nivel educativo y cultural a lo largo del presente siglo y aunque apenas comienza a introducirse la formación de nivel superior, se puede considerar la educación como una de sus mayores potencialidades. Igual cosa sucede con el cuidado por el ambiente natural del cual dependen múltiples proyectos como el Jardín Botánico, el mirador del Morro del Salvador, el relleno sanitario "Mariposas Amarillas" o la Reserva Forestal de Las Nubes.

VALORES AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICOS

Debido a su ubicación geográfica Jericó dispone de tierras con climas diferentes: calientes en las vegas del Cauca, templadas en las vertientes medias de la cordillera y frías en las zonas altas. Esta variedad hace posible un aprovechamiento del suelo con múltiples usos productivos.

La existencia de una extensa red de caminos y carreteras permite al amplio territorio del Municipio actuar como una unidad, reconocer un centro en su cabecera y constituirse como una totalidad. Este tejido vial está formado a partir de las carreteras principales que conectan el Municipio con Medellín y otras localidades del Suroeste.

Entre los diferentes sectores que conforman el territorio se establecen múltiples interacciones funcionales y simbólicas. De la cabecera parten servicios, insumos y programas diversos de seguridad, salud, educación, protección ambiental, infraestructura y desarrollo comunitario. Del campo a su vez,

procede la producción y gran parte de la riqueza que se genera en el Municipio, a tal punto que el mayor porcentaje de sus habitantes viven allí. En la mentalidad local el campo aparece como una presencia cercana. Cada uno se asume como persona de montañas; de ellas provienen sus ancestros y con frecuencia su sustento.

En suma, existe un conglomerado humano que comparte ideales, valores e intereses y participa conjuntamente de la idea de pertenencia a un territorio común, del cual deriva las tradiciones y usos que los identifican como conjunto. Por todo ello, si entre el campo con sus veredas, fincas, cultivos y montes y el poblado con sus comercios, instituciones, viviendas y servicios se establecen relaciones funcionales de intercambio y mutua dependencia, relaciones simbólicas de pertenencia común, es en la contemplación y apropiación del paisaje donde se alcanza una visión del conjunto que establece el sentido de totalidad.

VALORES URBANOS DE JERICO

Jericó es una población organizada a partir de una trama ortogonal con bordes imprecisos, establecida sobre una topografía de pendiente. Esta trama está formada por calles que actúan como elementos de conexión y socialización colectivas y forman manzanas de dimensiones relativamente constantes distribuidas con un loteo multiforme. Esta estructura tiene un punto de convergencia central en la plaza y focos secundarios en varios lugares del área urbana; entre ellos determinan una serie de recorridos cotidianos que establecen ejes estructurantes de la población.

Se presenta una gran variedad de actividades mezcladas de manera espontánea, con un claro predominio de la vivienda. Con ello se establecen diferentes niveles de ocupación de los predios, densidad de usos y elevación de edificaciones y se genera un perfil urbano característico. Como consecuencia es posible reconocer una sectorización de carácter social, funcional y arquitectónico.

VALORES ARQUITECTONICOS DE LA POBLACION

Las viviendas tradicionales de Jericó responden de manera casi unánime al esquema tipológico de "casa de patio". En la composición de las edificaciones se presentan elementos espaciales muy simples que se conjugan en cada caso de maneras diversas y producen como resultado múltiples soluciones particulares, con una gran riqueza espacial y formal. El patio es el elemento central, foco de reunión familiar, regulador del clima, generador de luz para la casa y de color y calidez ambiental, por su carácter de espacio abierto y la presencia de plantas florales.

Debido a la variedad de soluciones existentes en Jericó no se puede hablar de tipos arquitectónicos rigidamente definidos. Dentro del concepto de "casa de patio" se encuentran casas de patio central con corredor en sus cuatro lados en forma de claustro, o casas de patio lateral con corredores en forma de "L", de "C" o de "U". Dentro de estos esquemas las viviendas tradicionales se desarrollan en uno o dos pisos, con soluciones de distribución particulares para cada caso.

Una característica fundamental en estas viviendas es su sobriedad con espacios muy escuetos y criterios de distribución muy sencillos. Por eso resulta sorprendente que partiendo de esquemas tan simples se logre una profusa diversidad de soluciones particulares. No puede olvidarse que estas viviendas son el resultado del trabajo de maestros de obra sin formación académica, pero con gran creatividad y sentido práctico, que les permitió responder de manera variada a las necesidades y recursos existentes.

En las poblaciones montañosas de Antioquia, como Jericó, es frecuente un aprovechamiento efectivo de la pendiente a la cual se considera como una posibilidad y no una limitación. Ella permite tener sótanos y ocuparlos con funciones complementarias de la vivienda o de la actividad productiva.

La imagen exterior de las viviendas responde también a esquemas de composición sencillos donde se destaca la paramentalidad de las edificaciones, de manera tal que el muro exterior de la casa se encuentra directamente sobre la acera. Los únicos elementos que forman juegos de volúmenes son los balcones en el segundo piso y algunas ventanas, en la medida que su carpintería sobresalga del muro. Es una constante la presencia del zócalo como elemento de protección y realce visual. Asimismo el techo cae sobre la acera formando aleros que constituyen una defensa frente al sol y la lluvia.

De acuerdo al sentido del habitar vigente en las poblaciones antioqueñas la casa es el recinto de la vida familiar mientras la calle, la plaza o el campo son el espacio de la actividad productiva y la vida pública. Dentro de un clima de relativa tranquilidad social las casas permanecen semiabiertas, dando lugar a una transparencia relativa que permite ver desde fuera algo de lo que ocurre dentro y escuchar y ver desde dentro el variado movimiento de la calle.

VALORES TECNICOS Y ESTETICOS

Las condiciones de aislamiento imperantes desde el momento de la fundación debido a las distancias, la falta de caminos y la relativa austeridad colectiva, frente al empuje y recursividad que han caracterizado tradicionalmente al hombre antioqueño, condujeron a una intensiva utilización de los materiales disponibles localmente para la construcción de las viviendas.

La simplicidad resultante, la reiteración de esquemas comunes así como diversos criterios dimensionales, están en lo fundamental determinados por los recursos materiales disponibles.

Esta arquitectura de pequeñas poblaciones en medio de un mundo rural, logra una significativa riqueza espacial produciendo ambientes íntimos, cálidos y aptos para las diferentes actividades cotidianas; alcanza un gran contenido simbólico que hace de la casa un verdadero refugio acogedor, a la vez cerrado y abierto al mundo exterior y una imagen visual que se hace grata como conjunto, como unidad y como detalle. En ella se producen ricos elementos de ornamentación en el trabajo de carpinterías de madera y en la utilización festiva de colores que dan animación a la imagen pública de la población. Pero es sin duda en el manejo de las puertas y ventanas, contraportones y cancelas de comedor, cielo rasos y balcones donde se alcanza el nivel más destacado, siendo reconocidos estos elementos como motivo de identificación y como una de las características patrimoniales más significativas.

A pesar de la importancia de estos elementos, lo que da un mayor sentido de apropiación al hogar bajo el cuidado de manos femeninas es la presencia permanente de plantas de follaje o de flores que se encuentran en el patio, los corredores, el balcón o el solar. Otro elemento de este sentido de apropiación es

el cuidado que se pone en el mantenimiento y limpieza de la casa y la calle, que produce una imagen de dignidad y decoro aún en lugares que evidencian condiciones de pobreza.

LA PROTECCION DEL PATRIMONIO DE JERICO

Las particulares calidades patrimoniales del municipio de Jericó que han llevado a su declaratoria como Monumento Nacional, el tradicional interés de sus gentes por la preservación de su herencia cultural y su voluntad de participación en las decisiones colectivas, hacen necesario proponer estrategias integrales que atiendan al reconocimiento, protección y puesta en valor de su patrimonio. Esto no puede llevarse a cabo sin involucrar la participación de la comunidad a través de sus diferentes instancias representativas y requiere reconocer que ésta es una población en pleno proceso de evolución, enfrentada a las dinámicas que imponen la modernización, las presiones económicas, el crecimiento poblacional y otros factores como el turismo, por lo cual es preciso formular propuestas que se caractericen por su flexibilidad y capacidad de interpretar una realidad dinámica y compleja.

Para atender a estos propósitos es preciso poner en funcionamiento un conjunto de programas, uno de los cuales es el establecimiento de normas urbanísticas que deben atender de forma prioritaria a la protección del sector declarado Monumento Nacional. Estas normas deben identificar los diversos segmentos que lo componen y reglamentar para cada uno las intervenciones arquitectónicas, el crecimiento, el uso y las particiones prediales posibles; establecer los elementos valiosos de la estructura urbana y procurar las decisiones que atiendan a su conservación y reconocer los sitios y valores naturales que se deben preservar, tomando las medidas adecuadas para ello.

Si bien las normas apuntan en principio a la protección del centro histórico, éstas deben incidir también sobre su área de influencia y en un sentido más amplio sobre toda la población, en tanto ella como totalidad comporta valores de carácter patrimonial que no es posible disociar por segmentos.

Algunos factores merecen una atención particular. La topografía de pendiente, que incide sobre valiosos aspectos de la imagen de la población, demanda la presencia de normas respecto a las alturas de las edificaciones, con la intención de garantizar a todos el disfrute del paisaje natural y mantener la armonía

del perfil urbano. Los diversos componentes espaciales: la calle, la acera, la paramentalidad de las fachadas, los aleros, las carpinterías, el color o los materiales de construcción, hacen necesarias unas normas específicas sobre su preservación e incorporación a los nuevos desarrollos que se produzcan. E igualmente, es preciso proponer opciones de diseño que garanticen intervenciones arquitectónicas y urbanas respetuosas de los valores patrimoniales y del espíritu del lugar.

Las normas deben establecer todos los procedimientos e instancias que se requieran y los estímulos fiscales y apoyos financieros que permitan realizar las diferentes intervenciones. También, una definición muy clara de las competencias y obligaciones que tiene la Oficina de Planeación, como entidad directamente encargada del cumplimiento de esta normativa y las características particulares que deben poseer los funcionarios de esta dependencia, en atención a los valores patrimoniales de la población. Un aspecto decisivo para el funcionamiento de las normas es la conformación de un organismo asesor de la Oficina de Planeación, en el que tengan cabida los diferentes sectores sociales vinculados a la cultura, con funciones de coordinación y decisión sobre las diferentes actuaciones que se propongan.

Una tarea prioritaria es fortalecer una cultura que permita la convivencia del área histórica con los sectores más modernos, inculcando una actitud de diálogo de los valores tradicionales con las necesidades y posibilidades contemporáneas. La reglamentación debe ser un proceso consciente y una decisión cultural. El estado de conservación en que hoy se encuentra Jericó puede explicarse por su alejamiento de las presiones del desarrollo y por el carácter cívico de sus gentes. Esto, que hasta el momento ha constituido una fortaleza puede significar una gran debilidad, si la población se encuentra desprevenida frente a fuerzas que atenten contra sus cualidades esenciales a nivel urbano y arquitectónico o contra los elementos importantes de su entorno físico natural y de paisaje.

Para lograr que la reglamentación sea una estrategia efectiva, es necesario convocar una activa participación de la comunidad, que unida al trabajo técnico, garantice que las normas atiendan a las necesidades y posibilidades reales y por lo tanto se puedan constituir en una efectiva directriz para la defensa y promoción del patrimonio.

Jericó puede ser un destino turístico de gran importancia como Bolívar, Jardín y muchos municipios antioqueños, debido a su belleza geográfica, urbana y arquitectónica, a sus museos, sitios urbanos,

miradores paisajísticos, recorridos ecológicos y otros diferentes atractivos. Esto permitiría potenciar múltiples capacidades, generar nuevas fuentes de empleo y percibir mayores ingresos fiscales. Pero a la vez, el turismo puede convertirse en un elemento de depredación como ocurre en muchas poblaciones con valor patrimonial, por la especulación inmobiliaria y comercial, el comercio informal, la inseguridad y la destrucción de las condiciones ambientales. Se hace necesario entonces que exista una planificación consciente y el ofrecimiento de programas, que permitan contener la actividad turística dentro de los intereses definidos colectivamente por la población.

Unido al establecimiento de estas normas se deben realizar programas de educación en función de fortalecer la conciencia comunitaria en torno al patrimonio, para ser implementados desde las instancias educativas y a través de los medios de comunicación; proyectos de investigación y realización de Inventarios de los bienes que constituyen la riqueza patrimonial de Jericó en sus diferentes componentes; tareas de capacitación a artesanos y albañiles en el aprovechamiento contemporáneo de técnicas tradicionales; promoción y difusión de propuestas arquitectónicas que permitan atender las necesidades existentes dentro de criterios respetuosos con el conjunto; propuestas relativas a la promoción y disfrute de la población mediante el fomento a las actividades turísticas y proyectos destinados a fortalecer la conciencia histórica mediante el desarrollo de los diversos centros culturales.

Igualmente, se debe gestionar la búsqueda de mecanismos y fuentes de financiación que faciliten el mantenimiento, adecuación y mejoramiento productivo de las diferentes edificaciones patrimoniales. Por último, identificar y promover la realización de proyectos particulares de infraestructura pública que contribuyan a un mejoramiento del entorno urbano y ambiental. Todo esto, dentro de un sentido de integración con las propuestas formuladas desde el Plan de Ordenamiento Municipal, teniendo en mira la necesidad de procurar un desenvolvimiento armónico de todo el conjunto municipal.

Para la realización de estas "estrategias integrales de protección del patrimonio" se puede poner en funcionamiento un moderno concepto de integración, que es el "Ecomuseo". Este se puede entender como un programa que permite mostrar no sólo un aspecto parcial, sino la vida toda de una comunidad. Esta propuesta puede contribuir al desarrollo de una población o un territorio, preservando y enriqueciendo el patrimonio cultural de las comunidades, mediante la presentación del Hombre en sociedad en sus múltiples dimensiones y en una interacción permanente y creativa con su entorno natural.

Por sus características peculiares el Ecomuseo es una propuesta abierta a la iniciativa, la participación y la gestión colectivas. No puede depender simplemente del sector gubernamental o de los animadores culturales, sino que requiere la participación comunitaria, entendiendo que el desarrollo cultural sólo es posible dentro de una tarea que conduzca a la promoción humana integral.

*"(El Ecomuseo es...) Un espejo, donde la población se contempla para reconocerse, donde busca la explicación del territorio en que está enraizada y en el que se sucedieron todos los pueblos que la precedieron, en la continuidad o discontinuidad de las generaciones. Un espejo que la población ofrece a sus huéspedes para hacerse entender mejor, en el respeto de su trabajo, de sus formas de comportamiento y de su intimidad".
(Goerges Henri Rivière. Definición evolutiva del Ecomuseo).*

Desde el Ecomuseo se puede actuar mediante tareas de carácter educativo y campañas promocionales en fortalecer la conciencia de pertenencia, el sentido de identidad, la valoración de lo propio y el interés por el mejoramiento de la población. El Ecomuseo también puede ofrecer programas de turismo cultural y ecológico; sus diferentes centros sirven para presentar las actividades, los lugares, los recorridos y los eventos que a juicio de la comunidad sean representativos de lo que es la población y constituye su patrimonio colectivo. Esta propuesta significa la puesta en marcha de un potente mecanismo para hacer del patrimonio cultural un bien activo, en función del desarrollo general de la población. En este sentido el Ecomuseo tiene como objetivos:

- Promover el conocimiento del patrimonio cultural de Jericó, a partir de comprender esta población como una unidad en la cual se destacan su historia, su relación con el medio circundante, su estructura urbana y su equipamiento arquitectónico.
- Propiciar una activa participación de la comunidad en la definición, conservación y puesta en valor de su patrimonio cultural.
- Apoyar las diferentes tareas que se requieran para la conservación de los bienes patrimoniales de Jericó.

- Presentar a los propios habitantes y a los visitantes sus diferentes cualidades de carácter ambiental, urbano, arquitectónico y cultural.

Formalmente el Ecomuseo puede operar como una Fundación, con funciones de coordinación, gestión y promoción de las diferentes actividades propuestas por las entidades culturales y cívicas de la población.

El concepto de Ecomuseo tiene un amplio campo de difusión en poblaciones con características similares a Jericó. El hecho de disponer una población o una región para ser vistas, comprendidas y respetadas por sus propios habitantes y por sus visitantes, permite plantear diversas propuestas impulsoras del desarrollo cultural y social.

En este sentido, el Ecomuseo se presenta como una propuesta abierta y efectiva. Abierta a la reflexión, el trabajo y la creatividad y efectiva como mecanismo de preservación patrimonial con participación ciudadana.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo Histórico de Jericó. Biblioteca del Centro de Historia de Jericó. Archivo Histórico de Antioquia. Sala de Publicaciones oficiales del Palacio de la Cultura (Medellín). Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Jericó. Archivo Municipal de Jericó. Oficina de Planeación Municipal de Jericó. Sala de Prensa de la Biblioteca de la Universidad de Antioquia. Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Antioquia.

PRENSA CONSULTADA

El Correo Liberal (1917). El Citará (1908-1912). Cunduncurca (1910). Diario Oficial (1908). La Montaña (1909). La Semana (1912). Voz del Suroeste (1909). Gaceta Departamental (1908-1910). Jericoano (1911). Mi Hojita Parroquial (1955-1980). El Mundo (1994). Atenas (1993). Patria Nueva (1954-1970).

BIBLIOGRAFIA

Angel González, Guillermo; 1991. "La Plaza de Jericó" en: Revista Jericó, número 28.

Castillo Espitia, Neyla; 1988. "Las Sociedades indígenas prehispánicas" en: Melo, Jorge Orlando (dir). Historia de Antioquia, Medellín, Suramericana.

Colección de Impresos, Archivo Histórico de Antioquia. Ordenanzas de la Cámara Provincial de Antioquia de 1850. Imprenta de Jacobo Facio Lince.

Gutiérrez, Ramón; 1982. "Valoración del Patrimonio arquitectónico no monumental" en: El Patrimonio Modesto. Cuadernos Escala, número 20. Editorial Escala, Bogotá.

Instituto Colombiano de Cultura COLCULTURA; 1988. Política Cultural para los Centros Históricos y el Patrimonio Inmueble. Bogotá.

Jaramillo, Roberto Luis; 1984. "La otra cara de la colonización antioqueña hacia el sur" en: Revista de Extensión Cultural, Universidad Nacional de Colombia, número 18, Medellín.

Melo, Jorge Orlando (dir); 1988. Historia de Antioquia. Suramericana de Seguros, Medellín.

Pearsons, James J.; 1950. La Colonización Antioqueña en el Occidente de Colombia. Medellín.

Ruiz Gómez, Darío; 1987. Proceso de la cultura en Antioquia. Prólogo de Fernando Cruz Kronfly. Ediciones Autores Antioqueños, volumen 33, Medellín.

Tobón Botero, Nestor; 1988. "El legado arquitectónico de la Colonización Antioqueña" en: Contexto Histórico de la Arquitectura en Colombia. Instituto de Investigaciones Estéticas, Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Valencia Llano, Albeiro; 1996. Vida cotidiana y desarrollo regional en la colonización antioqueña. Centro Editorial Universidad de Caldas. Manizales.

Vélez Rendón, Juan Carlos; 1993. La configuración económica, política e institucional de Jericó, 1840-1910. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Historia. Tesis de grado.

Waisman. Marina; 1992. "El Patrimonio modesto. Reconocimiento y reutilización" en: El Patrimonio Modesto. Cuadernos Escala, número 20. Editorial Escala, Bogotá.

CAMINOS ANTIGUOS DEL MEDELLÍN SIN CARRETERAS

"A ver, viejo camino taciturno...
cuéntame ahora tu congoja. Dime
de tus hondos pesares, sensitivo,
que yo soy taciturno y sensitivo
también, como eres tú, bajo la muda
penumbra de mis desolaciones...
y déjame que aprenda en tu leyenda
y déjame inquirir en tus secretos
alguna mal desenterrada historia".

Porfirio Barba Jacob

NORBERTO VÉLEZ

El estudio de los caminos antiguos, de la malla de senderos y caminos establecidos desde remotos tiempos en un determinado territorio, es un método parcial para acercarse a la historia de los pueblos que los desarrollaron y construyeron.

Un sendero es una huella de seres desaparecidos. Es el registro material de una necesidad de comunicación, en un período o por largos periodos de la historia, de gentes invisibles.

En su expresión más simple y directa, un sendero es el medio para acceder a un espacio donde el grupo realizaba determinadas actividades: religiosas, de extracción, de recolección, etc.

Pero además, los caminos y por ende la comunicación con otros pueblos era necesaria para fines como: el intercambio de genes que evitaba la degeneración de los grupos humanos; las ceremonias de afirmación de los grupos relacionados y como pertenecientes a “lo mismo”, así fueran alianzas políticas; intercambios rituales y comerciales; celebración de ferias y mercados; etc.

Las técnicas que se manifiestan en la factura de los caminos, remiten a las características ingenieriles de los pueblos que los construyeron y, por extensión, a su grado de maduración evolutiva y particularmente, a la acumulación ancestral de experiencias y conocimientos alcanzadas.

Por lo anterior, los caminos constituyen parte de nuestro patrimonio cultural y su estudio, aunque muy incipiente, arrojará luces intensas sobre nuestro pasado. Adicionalmente es necesaria la conservación de lo que aún queda de nuestros caminos antiguos, así como su restauración, con lo cual mantendremos hitos de nuestro pasado dentro de nuestro presente y dejaremos invaluable legado a las generaciones futuras que los sabrán apreciar y disfrutar.

EL MÉTODO

Para dilucidar cuál fue la red de caminos antiguos que cubrió el Valle de Aburrá, entre los Altos de San Miguel y Minas donde nace el río de los Aburraés, hoy Medellín, y el punto donde le tributa aguas el río Grande, a partir del cual cambia el nombre por río Porce, jurisdicción de los municipios de Gómez Plata y Santo Domingo, fue necesario recurrir a cartografía antigua y a fotos aéreas de 1943-1945, así como al reconocimiento en campo de algunos de los tramos de los caminos. En esta última fase del trabajo es muy útil el conocimiento de los lugareños y eventualmente, de arrieros inmovilizados o en ocasiones activos pues a lo largo de estos caminos aún persiste alguna actividad de transporte de productos de subsistencia.

El trabajo se ha venido realizando desde enero de 1994 a la fecha y, desde sus comienzos, se contó con las observaciones, las sugerencias y comentarios de varios historiadores, arqueólogos y estudiantes de antropología, particularmente el historiador Roberto Luis Jaramillo, profesor de la Universidad Nacional, y de la arqueóloga Sofía Botero P., profesora de la Universidad de Antioquia. A todos ellos mis agradecimientos.

El autor advierte que cualquier error es de su absoluta responsabilidad, no sin antes señalar que este trabajo no debe tomarse como un estudio rigurosamente científico y acabado, sino más bien debe asumirse como un ensayo cuya finalidad es llamar la atención sobre la importancia del tema así como sobre la necesidad de estudiar y conservar nuestro patrimonio cultural. A continuación nos limitaremos a presentar los caminos que comunicaban, hacia los cuatro puntos cardinales, el centro del Valle de Aburrá, determinado por el cruce del eje hidrográfico de las quebradas Santa Helena e Iguaná, con el río Medellín.

TIPOS DE CAMINOS

No es fácil abordar una taxonomía de los caminos, en virtud de su variabilidad. Sin embargo nos remitimos a la clasificación que, con la arqueóloga Botero, presentamos en el artículo, "Piedras Blancas: transformación y construcción del espacio", publicado en el Boletín de Antropología No. 27 de la Universidad de Antioquia, en 1997.

Allí hablamos de tres tipos, así: caminos interregionales, caminos intrarregionales y senderos.

Los caminos interregionales comunican grandes escenarios o paisajes geográficos y son de gran longitud y anchura. Frecuentemente, corren paralelos a la banca muros laterales en piedra o tierra y cuentan con varios tipos de estructuras hidráulicas y de protección, tanto de la banca como de los muros laterales.

Los caminos intrarregionales comunican escenarios diferentes en una misma región biofísica o paisaje geográfico y tienden a ser de menos longitud y anchura. Comunicarían entonces los varios asentamientos poblacionales dentro de una misma región biofísica.

Los senderos son pequeños cursos de comunicación, hacia los variados espacios de uso del territorio del asentamiento poblacional y, por supuesto, son el resultado del uso consuetudinario, más que de un propósito de construcción.

A continuación haremos referencia a los caminos interregionales del Medellín anterior a 1910. De este año en adelante, el desarrollo de otras formas de comunicación, particularmente las vías férreas y carreteras, modificaron los caminos y trajeron su abandono y destrucción casi total.

CAMINOS DEL MEDELLÍN DE 1910 (“SITIO DE ANÁ”):

1. CAMINO DEL VALLE DE ABURRÁ. Camino interregional corría paralelo al río Medellín, tan al sur como el sector entre las bocas de los ríos Arma y Poblano sobre el río Cauca, hasta confluír en Caldas los ramales de Fredonia/Piedra Verde y Damasco/Sabaletas/Minas, para continuar hacia el norte por la margen occidental del río y pasar por Ancón-Sur, parte baja de La Estrella, Itagüí, piedemontes al occidente de Guayabal, actual carrera 65 hasta quebrada La Madera y parte baja del casco urbano de Bello.

De esta cabecera el camino pasaba paralelo, entre la actual vía carretable hacia el Hatillo y la vía férrea, al frente de la actual casa colonial de la familia Jaramillo Olano, en donde todavía puede observarse uno de sus muros arborizado, justo al noroccidente de la Estación Niquía del Metro.

El camino continuaba hacia el norte por los piedemontes de la cordillera occidental que enmarcan el Valle de Aburrá. Unas cuantas hiladas de su muro oriental y parte de su banca, se pueden actualmente observar entre la carretera y las vegas del río, al salir del Ancón hacia el norte y, más adelante, en la margen izquierda de la vía a unos 400 metros antes de la entrada a Girardota, también se encuentran organizadas unas pocas de las piedras del muro occidental.

El camino continuaba por los piedemontes occidentales hasta Barbosa, en donde se pueden observar algunos de sus tramos con paredes igualmente en piedra en la entrada para la vereda Buga; y luego continuar por los piedemontes hacia la confluencia del río Grande en el Porce, buscando Gómez Plata y San Matías, desde donde un poco antes de las bocas del río Guadalupe cruzaba el Porce hacia Amalfi, Velilla, Matená, Guamacó y Simití al sur del departamento de Bolívar y lugar de salida al río Magdalena.

Debe advertirse que no estamos hablando de un único camino que empieza y termina en puntos concretos, tal como puede deducirse de lo descrito hasta ahora, sino de una red o malla de caminos en el cual escogimos un trazado a lo largo del valle de Aburrá, y dos puntos, de comienzo y terminación, en los ríos Cauca y Magdalena.

Otro gran ramal del Camino del Valle de Aburrá se desprende de Gómez Plata hacia Angostura, Campamento, Cedeño, Raudal y Cáceres, lugar desde el cual era navegable el río Cauca.

Es de señalar que un camino como el descrito, presenta características de ingeniería muy diversas, dependiendo de los grandes paisajes biofísicos y escenarios de desarrollo humano que interconectaba. En el caso que nos ocupa, puede hablarse de cuatro unidades biofísicas a lo largo de todo el recorrido, así: montañas de pendientes largas y fuertes y climas húmedos de cálidos a fríos entre el río Cauca y Caldas; Valle de Aburrá: sucesión de piedemontes y algunos terrenos bajos, en climas húmedos y templados, entre Caldas y Barbosa; vertientes lluviosas y temperaturas medias entre Gómez Plata y Cáceres; serranías húmedas y cálidas entre Gómez Plata y Guamacó/Simití.

El trazado descrito está cruzado por innumerables caminos interregionales, dispuestos perpendicularmente a lo largo del eje del Valle de Aburrá. No los describimos pues nos haríamos demasiado extensos en este artículo; sin embargo sí hablamos de los caminos que cruzaban el centro antiguo de la

ciudad o “Sitio de Aná”, como preferimos llamarlo tomando la denominación de las primeras décadas del siglo XVII.

En el sentido de las agujas del reloj, los siguientes caminos se acercaban al cuadrante suroriental de la confluencia de la actual quebrada Santa Helena en el río Medellín. Área nítidamente limitada al sur por la que hoy se conoce como calle 44 o San Juan, pues los terrenos entre esta calle y la calle 41 o “Los Huesos” eran terrenos cenagosos e inundables.

2. CAMINO DE CIEZA DE LEÓN. Camino para las comunicaciones entre el suroriente (Rionegro, Carmen de Viboral), el oriente (El Peñol, Guatapé, Punchiná, Juntas o Narices), el nororiente (San Vicente, San Rafael, Jardín, Caracolí), o el nororiente (Guarne, Concepción, Santo Domingo, Yolombó, Remedios, Guamacó, Simití).

En la actual malla urbana, arbitrariamente asumamos (pues los caminos en red no tienen principio ni fin), que partía del cruce entre los Huesos y Niquitao, seguía esta carrera hacia el norte a buscar la carrera 40, unos metros abajo del teatro Pablo Tobón, continuaba luego al norte por la 40 hasta transformarse en la calle 57, luego ascendía la ladera hacia el oriente buscando la iglesia de Enciso y los ejes de articulación de los barrios Los Mangos, Llanaditas, Golondrinas, etc. Continuaba ascendiendo la ladera oriental del Valle de Aburrá hacia la cuenca de la quebrada Piedras Blancas, un poco antes del escarpe de la ladera se bifurcaba, un ramal (ramal norte) buscaba la Laguna de Guarne, quebrada Piedras Blancas, alto de San Isidro y Medina, Valle de La Mosca, etc.

El ramal sur cruzaba la cuenca de Piedras Blancas por Mazo buscando el alto de La Honda y se bifurcaba hacia El Peñol, Guatapé, Punchiná, Juntas, río Magdalena, etc.; y Rionegro, Carmen de Viboral, etc.

En las laderas del Valle de Aburrá y en el plano alto de la Laguna, el camino presenta tramos con muros laterales en piedra y banca en lajas, con un apreciable número de artificios hidráulicos y de conservación.

Su nombre se lo asignamos entre la arqueóloga Botero y el autor, en virtud de haber sido Pedro Cieza de León quien más claramente se refirió al camino en sus “Crónicas del Perú”. Para mayores referencias véase “La búsqueda del valle de Arví” de Vélez y Botero, publicado en 1997 por el Concejo de Medellín, aunque con fallas editoriales.

3. CAMINO DEL SUR. Camino para las comunicaciones con el suroriente (La Ceja, El Retiro, La Unión) y con el sur (Abejorral, Sonsón).

Ascendía por la margen sur de la quebrada Santa Elena (La Toma, Los Caunces) y en este segundo barrio se alejaba de la quebrada buscando la cuenca alta de la misma quebrada Santa Elena.

Todavía se conservan tramos en la finca de CORFORESTAL, entre Mediagua y Aguaditas, particularmente bellos. Algunos tienen lajas y muros laterales en piedra y otro bordea plataformas en piedra. Casi cerca al lecho de la Santa Elena, el camino presenta trazado espiralado por lo que se le conoció como camino del tirabuzón.

El camino bordeaba el corregimiento de Santa Helena y, al frente de la actual inspección se bifurcaba. Un ramal continuaba buscando el alto de San Ignacio y seguía paralelo a la actual carretera a Sajonia para luego seguir hacia La Ceja, Guaico, Abejorral, Sonsón. El otro ramal buscaba los altos de Perico y El Roble para descender por la margen sur de la quebrada del Espíritu Santo hacia los Salados de La Fe y El Retiro, Montebello, Sabaletas, Damasco, río Arma.

4. CAMINO DE LA AYURÁ. Del cruce entre Niquitao y Los Huesos descendía al actual San Diego para continuar por la actual vía al Poblado, Envigado y Sabaneta, terrenos de piedemontes. En el cruce de la Ayurá ascendía por ambas márgenes. El ramal norte ascendía por la cuenca de la quebrada Zúñiga conectando con el Camino del Sur y llegando hasta Tablazo en Rionegro; y el ramal sur llevaba hacia Retiro, etc., también conectando con el Camino del Sur hacia el río Arma.

5. CAMINO DE MURGIA. Desde San Diego se orientaba por las actuales carreras 45A y 46A a buscar el lado sur del cerro Nutibara y luego ascender por la calle 30A hacia occidente. Hacia la desembocadura de la quebrada Guayabala en la Altavista el camino se bifurcaba. Un ramal se orientaba por la margen oriental de la Guayabala hacia el Camino del Valle de Aburrá atrás descrito y el cual seguía más o menos el trazado de la actual carrera 65, hacia el sur.

El otro ramal, propiamente el camino de Murgia, seguía la margen norte de la quebrada Altavista, y luego la cuchilla que separa su cuenca con la de la Guayabala, para alcanzar y seguir la cuchilla del Barcino, y luego descender al lecho de la Doña María y continuar por el lado norte de Quebradalarga hacia el abra o boquerón de Chuscal y de allí descender hacia Heliconia, o Murgia al decir de los cronistas que acompañaron a Jorge Robledo.

Este camino aún conserva tramos en lajas de piedra, y en algunos de ellos se conservan muros acompañantes.

El camino de Murgia servía a las comunicaciones del suroccidente hacia Titiribí, Angelópolis y Armenia y además, conectaba hacia los valles del Penderisco y el Atrato por Guintar y Altamira; descendiendo paralelo a la quebrada Sabaletas hasta el río Cauca, luego por la cuenca de la quebradona, para descender al Penderisco por la cuenca de la San José.

6. CAMINO DE LOS HEVEXICOS. Comunicaba con el occidente y el noroccidente (Ebéjico, San Jerónimo, Sopetrán, Antioquia, Caicedo, Buriticá, Olaya, Liborina, etc.).

Partiendo de Niquitao con Los Huesos, buscaba la divisoria de las cuencas de las quebradas Pelahueso y Hueso (de allí probablemente quedó el nombre de la calle 41) bordeando las tierras cenagosas de la actual Alpujarra, y luego ascendía por la calle 44 o San Juan hacia La Granja o La América, San Javier, La Puerta, La Culata o San Cristóbal y, un poco adelante de este poblado cruzaba el lecho de la quebrada Iguaná para ascender siguiendo su curso hacia Boquerón, parte baja de Palmitas, Miserengo, parte baja de El Golfo, Llanos de San Juan, Berrial, San Jerónimo, Leticia, Sopetrán, Antioquia, Buriticá, Peque, etc., o también, Sopetrán, Olaya, Liborina, Sabanalarga, Pescadero, Cenizas, Espiritu Santo, Raudal, Cáceres.

La vía Ituango, Peque, Buriticá, Antioquia, Obregón, Anzá, Guintar, Altamira, San Mateo, Salgar, etc., era un gran camino que salía hacia el sur del país y, muy probablemente, fue seguido por Vadillo en la primera expedición española de conquista que penetró al territorio de Antioquia. El autor pudo registrar bloques de piedra en su banca y muros laterales en la vereda Untí del municipio de Buriticá.

El Camino de los Hevexicos conserva, antes de Boquerón y entre este paso y Palmitas, tramos de banca en piedra y enormes muros acompañantes también en piedra. Así mismo, un poco antes de San Jerónimo y aún después de Leticia sobre la vía al mar, se observan restos de los muros de piedra acompañantes.

A juzgar por el ancho del camino y la abundante utilización de piedra, aunados a la circunstancia que unía sin demasiados rodeos y curvas dos escenarios de desarrollo humano de tanta importancia como el Valle de Aburrá y los valles Aurrá-Cauca-Tonusco, la vía debió ser muy importante en el pasado remoto.

7. CAMINO DE LAS BALDÍAS. Siguiendo la margen sur de la quebrada Santa Helena se alejaba de su curso por la calle Boyacá, en algún punto vadeaba el río Medellín y seguía por la actual Colombia para luego buscar el actual San Germán (Aná hasta 1853) en el costado sur del cerro El Volador. Seguía luego hacia la parte baja de Robledo y ascendía su calle central al frente de la iglesia, casi a salir a la carretera. De allí giraba a la izquierda para cruzar una pequeña quebrada (Malpaso?) y de nuevo ascendía hacia la cuesta de Pajarito; junto a la iglesia de esta inspección cruzaba la vía al mar y ascendía luego contrapendiente hasta salir de nuevo a la vía al mar, casi al frente de donde se inicia la vía a Yolombal (de San Cristóbal) cuya banca aprovechó el camino, el cual un poco adelante vira hacia la izquierda un tanto a media ladera buscando el alto de Yolombal. Allí el camino se bifurcaba, un ramal buscaba la cuchilla de Baldías, la cual discurre en dirección noroccidental desde Boquerón hasta el lecho del río Aburrá-alto, vereda de Poleal, en donde conectaba con el camino que asciende desde Niquía/Corales/El Tambo/Poleal/El Chocho, etc.

El otro ramal descendía hacia San Félix (parte alta de Bello) para continuar luego por el trazado actual de la carretera de San Pedro, divisoria de aguas río Aburrá-río Medellín, hacia los valles de río Chico y río Grande. Un poco más adelante del cruce de la quebrada La García se observa parte de su banca, aprovechada en viviendas, en la orilla oriental de la carretera.

Algunos tramos de este camino conservan parte o los dos muros laterales en piedra. Probablemente esta fue la ruta seguida por la expedición de Jorge Robledo cuando se marchó del Valle de Aburrá el 25 de agosto de 1541.

El Camino de las Baldías conectaba con el Camino del Valle de Aburrá a lo largo de la actual Colombia. El segundo camino bordeaba el costado oriental del Cerro El Volador y se dirigía hacia la parte baja de Bello,

etc. En el Cementerio Universal, calle 80, se desprendía un ramal hacia El Picacho, el cual viraba siguiendo la carrera 80 a buscar el cerro del Picacho (no se puede descartar que luego continuara a buscar el camino de Las Baldías en San Félix).

Tampoco puede descartarse la existencia de un camino intrarregional a lo largo de los piedemontes de las vertientes orientales del Valle de Aburrá, desde el Medellín antiguo hacia Copacabana; sin embargo hasta ahora no lo hemos verificado en terreno. De haber existido, su alcance no iría más allá del Ancón-norte para luego prolongarse hacia Girardota como sendero; igual sucedió en Ancón-sur con el camino de Ayurá.

PALABRAS FINALES

La existencia de los caminos descritos en el entorno del Medellín anterior a 1910, pone de presente el conjunto de los lazos posibles del sitio como centro gravitacional de la región antioqueña. Su verificación como caminos prehispánicos señalaría que también en otros tiempos lejanos el Sitio de Aná fue centro de comunicaciones con centros o escenarios de desarrollo humano muy distantes y, por lo mismo, esto fue factor decisivo para que Aná llegara a renacer transformándose en el Medellín actual, eje económico y político de la región. Los caminos constituyen legado de un pasado que será necesario desentrañar para entendernos como país y como sociedad. Sus vestigios materiales son parte de nuestro patrimonio cultural y, por todo ello, es necesario conservarlos, colocándolos al servicio y disfrute de las generaciones actuales y futuras.